

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico

Telf: 053 702602

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2020

Número de Inscripción: 1923

Número de Repertorio: 4007

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Nueve de Diciembre de Dos Mil Veinte queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1923 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1314730258	PALACIOS ALAVA JIPSON EDILIO	COMPRADOR
526194319	CEVALLOS ADRIANA VERONICA	VENDEDOR
563126164	CEVALLOS JOSE LUIS	VENDEDOR
481727274	CEVALLOS ALEX VICTOR	VENDEDOR
1701981043	CEVALLOS MENDOZA MATILDE	VENDEDOR
1303848129	CEVALLOS MENDOZA LETICIA	VENDEDOR
1300382734	CEVALLOS MENDOZA IRENE	VENDEDOR
1301426969	CEVALLOS MENDOZA ROSA ANA	VENDEDOR
1300662424	CEVALLOS MENDOZA LUIS ADOLFO	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3057414000	71811	COMPRAVENTA

Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA

Acto : COMPRAVENTA

Fecha : 09-dic./2020

Usuario: hugo_mera

Revision / Inscripción por: HUGO STALIN MERA CHAVEZ



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Registrador de la Propiedad

MANTA, miércoles, 9 de diciembre de 2020



7GTWYRNMFPHOJ23



ESCRITURA DE:

PRIMERA PARTE: COMPRAVENTA: LOTE DE TERRENO SIGNADO COMO LOTE NÚMERO A-9, MANZANA A, DE LA URBANIZACION LINDA VISTA, UBICADO EN LA CALLE PRINCIPAL (H) DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTÓN MANTA, PROVINCIA DE MANABÍ.- QUE OTORGAN LOS SEÑORES LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA, ROSA ANA CEVALLOS MENDOZA, IRENE CEVALLOS MENDOZA, LETICIA CEVALLOS MENDOZA, MATILDE CEVALLOS MENDOZA, ALEX VICTOR CEVALLOS, JOSE LUIS CEVALLOS Y ADRIANA VERONICA CEVALLOS.- A FAVOR DEL SEÑOR JIPSON EDILIO PALACIOS ALAVA.-

LA CUANTIA ES \$15.475,10.-

AVALUO MUNICIPAL: \$18.183,75.-

SEGUNDA PARTE: CONSTITUCIÓN DE GRAVAMEN HIPOTECARIO Y PROHIBICIÓN VOLUNTARIA DE ENAJENAR.- QUE OTORGA EL SEÑOR JIPSON EDILIO PALACIOS ALAVA.- A FAVOR DEL BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL.-

LA CUANTIA INDETERMINADA.-

CODIGO NUMERICO: 20201308002.P.00944

AUTORIZADA EL 16 DE NOVIEMBRE DEL 2020

CONFERI SEGUNDA COPIA EL DIA 16 DE NOVIEMBRE DEL 2020

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
NOTARIA SEGUNDA DE MANTA



Factura: 001-002-000053265



20201308002P00994



NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:		20201308002P00994					
ACTO O CONTRATO:							
TRANSFERENCIA DE DOMINIO CON HIPOTECA EN LAS QUE INTERVENGA EL BIESS CON SUS AFILIADOS Y JUBILADOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		16 DE NOVIEMBRE DEL 2020, (15:22)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CEVALLOS MENDOZA LUIS ADOLFO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300662424	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	CEVALLOS MENDOZA ROSA ANA	REPRESENTA DO POR	CÉDULA	1301426969	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA
Natural	CEVALLOS MENDOZA IRENE	REPRESENTA DO POR	CÉDULA	1300382734	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA
Natural	CEVALLOS MENDOZA LETICIA	REPRESENTA DO POR	CÉDULA	1303848129	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA
Natural	CEVALLOS MENDOZA MATILDE	REPRESENTA DO POR	CÉDULA	1701981043	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA
Natural	CEVALLOS ALEX VICTOR	REPRESENTA DO POR	PASAPORTE	481727274	ESTADOUNIDENSE	VENDEDOR(A)	LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA
Natural	CEVALLOS JOSE LUIS	REPRESENTA DO POR	PASAPORTE	563126164	ESTADOUNIDENSE	VENDEDOR(A)	LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA
Natural	CEVALLOS ADRIANA VERONICA	REPRESENTA DO POR	PASAPORTE	526194319	ESTADOUNIDENSE	VENDEDOR(A)	LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PALACIOS ALAVA JIPSON EDILIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1314730258	ECUATORIANA	COMPRADOR(A)-DEUDOR(A)-HIPOTECARIO(A)	
Jurídica	BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	REPRESENTA DO POR	RUC	1768156470001	ECUATORIANA	ACREEDOR(A) HIPOTECARIO(A)	SILVIA KATHERINE SOLORZA NO GARCIA
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	LA CUANTIA DE LA COMPRAVENTA LA CUANTIA ES \$ 15.475,10 Y AVALÚO MUNICIPAL ES \$ 18.183,75 ESCRITURA REALIZADA EN VIRTUD DEL SORTEO NUMERO 202013SCP00532, DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2020, EMITIDA POR LA DIRECCION PROVINCIAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE MANABI.
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	15475.10

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20201308002P00994
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16 DE NOVIEMBRE DEL 2020, (15:22)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 3:	
OBSERVACIÓN:	

PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO EN ESCRITURAS DE VIVIENDA CON FINALIDAD SOCIAL	
ESCRITURA N°:	20201308002P00994
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16 DE NOVIEMBRE DEL 2020, (15:22)
OTORGA:	NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA





FACTURA NUMERO: 001-002-000053265

CODIGO NUMERICO: 20201308002P00994

PRIMERA PARTE: COMPRAVENTA: LOTE DE TERRENO SIGNADO COMO LOTE NÚMERO A-9, MANZANA A, DE LA URBANIZACION LINDA VISTA, UBICADO EN LA CALLE PRINCIPAL (H) DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTÓN MANTA, PROVINCIA DE MANABÍ.- QUE OTORGAN LOS SEÑORES LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA, ROSA ANA CEVALLOS MENDOZA, IRENE CEVALLOS MENDOZA, LETICIA CEVALLOS MENDOZA, MATILDE CEVALLOS MENDOZA, ALEX VICTOR CEVALLOS, JOSE LUIS CEVALLOS Y ADRIANA VERONICA CEVALLOS.- A FAVOR DEL SEÑOR JIPSON EDILIO PALACIOS ALAVA.-

LA CUANTIA ES \$15.475,10.-

AVALUO MUNICIPAL: \$18.183,75.-

SEGUNDA PARTE: CONSTITUCIÓN DE GRAVAMEN HIPOTECARIO Y PROHIBICIÓN VOLUNTARIA DE ENAJENAR.- QUE OTORGA EL SEÑOR JIPSON EDILIO PALACIOS ALAVA.- A FAVOR DEL BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL.-

LA CUANTIA INDETERMINADA.-

En la ciudad de Manta, cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes dieciséis de noviembre del año dos mil veinte, ante mí, Abogada **PATRICIA MENDOZA BRIONES**, Notaria Pública Segunda del Cantón Manta con funciones prorrogadas según Acción de Personal Número 2323-DNTH-2019-JT, de fecha veintiséis de noviembre del dos mil

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

diecinueve, comparecen por una parte el señor **LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA**, portador de la cédula de ciudadanía número **uno tres cero cero seis seis dos cuatro dos guión cuatro**, quien declara ser de estado civil casado, Ingeniero, de setenta y ocho años de edad, de nacionalidad Ecuatoriana, domiciliado en la avenida Cuatro de Noviembre y calle Jota Ocho, Cantón: Manta, Teléfono: 0987930552, por sus propios derechos y por los que representa como Apoderado Especial de los señores **ROSA ANA CEVALLOS MENDOZA, IRENE CEVALLOS MENDOZA, LETICIA CEVALLOS MENDOZA, MATILDE CEVALLOS MENDOZA, ALEX VICTOR CEVALLOS, JOSE LUIS CEVALLOS y ADRIANA VERONICA CEVALLOS**, según consta en los Poderes Especiales que se adjuntan a este contrato como habilitante, así mismo declara su Mandatario que los poderes especiales no han sido revocados y que sus Mandantes se encuentran vivos; y el señor **JIPSON EDILIO PALACIOS ALAVA**, portador de la cédula de ciudadanía número **uno tres uno cuatro siete tres cero dos cinco guión ocho**, quien declara ser de estado civil soltero, Empleado Privado, de veinte y siete años de edad, de nacionalidad



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AV. MALECON
TELEFONO: 052622583



Ecuatoriana, domiciliado en el Barrio Veinticuatro de Septiembre SN Lado M4. Cantón: Manta, Teléfono: 0991360569, correo electrónico jipson-1@hotmail.com; por sus propios derechos; y, por otra parte la señora **Ingeniera, SILVIA KATHERINE SOLORZANO GARCIA**, portadora de la cédula de ciudadanía número **uno tres uno cero nueve siete cinco dos cuatro guión seis**, Directora Encargada de Oficina Especial del BIESS en Portoviejo, del **Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social**, en su calidad de **Apoderado Especial**, según consta del documento que en copia auténtica se acompaña a la presente escritura como habilitante; quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Portoviejo y de transito por esta Ciudad de Manta; para efecto de notificaciones se consigna: **Dirección:** Avenida Amazonas N treinta y cinco - ciento ochenta y uno y Japón, de la ciudad de Quito. **Teléfono:** (02)3970500. **Correo electrónico:** controversias.ph@biess.fin.ec. Los comparecientes legalmente capacitados para contratar y obligarse, a quienes de conocerles personalmente y de haberse identificado

Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

presentando sus cédulas de ciudadanía, y haberme autorizado expresamente para obtener información de la misma en el Sistema del Registro Civil de Identidad y Cedulación y proceder a descargarla para que queden agregadas a esta escritura como habilitante, doy fe.- Bien instruidos en el objeto y resultado de esta escritura de

COMPRAVENTA Y CONSTITUCIÓN DE GRAVAMEN HIPOTECARIO Y PROHIBICIÓN VOLUNTARIA DE ENAJENAR,

cuyo otorgamiento proceden con amplia libertad y conocimiento, así como examinados que fueran en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me entregan cuyo tenor literario es el que sigue: **SEÑORA NOTARIA:** En el protocolo a su cargo sírvase incorporar una escritura pública de compraventa, constitución de gravamen hipotecario y prohibición Voluntaria de enajenar, que se otorga al tenor de las estipulaciones que se expresan a continuación:

PRIMERA PARTE: CONTRATO DE COMPRAVENTA.

COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración de



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AV. MALECON
TELEFONO: 052622583



este contrato de compraventa, por una parte, **EL**
SEÑOR LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA, por sus
propios derechos y por los que representa en
calidad de Mandatario de los **SEÑORES ROSA ANA**
CEVALLOS MENDOZA, IRENE CEVALLOS MENDOZA, LETICIA
CEVALLOS MENDOZA, MATILDE CEVALLOS MENDOZA, ALEX
VICTOR CEVALLOS, JOSE LUIS CEVALLOS Y ADRIANA
VERONICA CEVALLOS; dirección: AVENIDA CUATRO DE
NOVIEMBRE Y CALLE JOTA OCHO, Cantón: MANTA,
Teléfono: 0987930552; que en adelante se llamará
"LA PARTE VENDEDORA"; y, por otra, **EL SEÑOR**
JIPSON EDILIO PALACIOS ALAVA, dirección: BARRIO
VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE SN LADO M4. Cantón:
MANTA, Teléfono: 0991360569, correo electrónico:
jipson-1@hotmail.com; por sus propios y
personales derechos, que en lo posterior se
llamará **"LA PARTE COMPRADORA"**; quienes convienen
en suscribir este contrato de compraventa
conforme con las siguientes cláusulas. **PRIMERA:**
ANTECEDENTES. LOS SEÑORES LUIS ADOLFO CEVALLOS
MENDOZA, ROSA ANA CEVALLOS MENDOZA, IRENE
CEVALLOS MENDOZA, LETICIA CEVALLOS MENDOZA,
MATILDE CEVALLOS MENDOZA, ALEX VICTOR CEVALLOS,
JOSE LUIS CEVALLOS Y ADRIANA VERONICA CEVALLOS

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

Son propietarios de un Lote de terreno signado como Lote No. A-9, Manzana A, de la URBANIZACION LINDA VISTA, ubicado en la calle principal (H) de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, Provincia de Manabí, adquirido mediante Escritura Pública de Partición Extrajudicial, celebrada en la Notaria Publica Sexta del Cantón Manta, con fecha nueve de octubre del dos mil diecinueve, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, con fecha veintiuno de octubre de dos mil diecinueve. Los demás antecedentes de dominio reposan en el certificado de Gravámenes emitido por el Registro de la Propiedad, el mismo que se agrega como documento habilitante. Inmueble circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: **FRENTE** con diez metros (10,00m), calle principal (H). **ATRAS** con nueve metros treinta y nueve centímetros (9,39m), Lindera con parte del lote A-Catorce y parte del Lote A-Trece, **COSTADO DERECHO** con quince metros (15,00m), Lindera con Lote A-Cero Ocho, **COSTADO IZQUIERDO** con quince metros (15,00m), Lindera con el lote A-Diez. **ÁREA TOTAL DE CIENTO CUARENTA Y CINCO METROS CUADRADOS CUARENTA Y SIETE** 



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AV. MALECON
TELEFONO: 052622583



CENTIMETROS CUADRADOS (145,47M2). SEGUNDA:

COMPRAVENTA. En base a los antecedentes expuestos, la parte **VENDEDORA, EL SEÑOR LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA**, por sus propios derechos y por los que representa en calidad de Mandatario de los **SEÑORES ROSA ANA CEVALLOS MENDOZA, IRENE CEVALLOS MENDOZA, LETICIA CEVALLOS MENDOZA, MATILDE CEVALLOS MENDOZA, ALEX VICTOR CEVALLOS, JOSE LUIS CEVALLOS Y ADRIANA VERONICA CEVALLOS**, dan en venta y perpetua enajenación la totalidad del inmueble, y transfieren los derechos de copropiedad a favor de **LA PARTE COMPRADORA, EL SEÑOR JIPSON EDILIO PALACIOS ALAVA**, de un Inmueble consistente en un Lote de terreno signado como Lote No. A-9, Manzana A, de la URBANIZACION LINDA VISTA, ubicado en la calle principal (H) de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, Provincia de Manabí, inmueble circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: **FRENTE** con diez metros (10,00m), calle principal (H). **ATRAS** con nueve metros treinta y nueve centímetros (9,39m), Lindera con parte del lote A-Catorce y parte del Lote A-Trece, **COSTADO DERECHO** con quince metros (15,00m), Lindera con

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

Lote A-Cero Ocho, **COSTADO IZQUIERDO** con quince metros (15,00m), Lindera con el lote A-Diez. **ÁREA TOTAL DE CIENTO CUARENTA Y CINCO METROS CUADRADOS CUARENTA Y SIETE CENTIMETROS CUADRADOS (145,47M2)**. Medidas acordes al certificado emitido por la Dirección Financiera - Departamento de Avalúos y Catastros del Gobierno Manta, Solvencia del Registro de la Propiedad.

TERCERA: PRECIO. El precio del inmueble objeto de la presente compraventa, que de común acuerdo han pactado las partes contratantes, es de **QUINCE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 10/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA (\$15.475.10)**; valor que LA PARTE COMPRADORA, **EL SEÑOR JIPSON EDILIO PALACIOS ALAVA**, paga a LA PARTE VENDEDORA, **EL SEÑOR LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA**, por sus propios derechos y por los que representa en calidad de Mandatario de los **SEÑORES ROSA ANA CEVALLOS MENDOZA, IRENE CEVALLOS MENDOZA, LETICIA CEVALLOS MENDOZA, MATILDE CEVALLOS MENDOZA, ALEX VICTOR CEVALLOS, JOSE LUIS CEVALLOS Y ADRIANA VERONICA CEVALLOS**, con préstamo hipotecario que le otorga el Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social el cual



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AV. MALECON
TELEFONO: 052622583



será acredita en la cuenta bancaria de **LA PARTE VENDEDORA**, a través del sistema interbancarios de pagos, por lo que no tiene reclamo alguno que hacer sobre el precio pactado y su forma de pago.

CUARTA: TRANSFERENCIA. La **PARTE VENDEDORA**, declara que está conforme con el precio pactado y los valores recibidos, por cuya razón transfiere a favor de LA PARTE COMPRADORA el dominio, posesión, uso y goce de los inmuebles antes descritos en este contrato, con todos los bienes muebles que por su destino, accesión o incorporación se los considera inmuebles, así como todos sus derechos reales, usos, costumbres, entradas, salidas, servidumbres activas y pasivas que le son anexas, sin reservarse nada para sí.

QUINTA: DECLARACIONES ESPECIALES. LA PARTE COMPRADORA al constituirse como deudor hipotecario declara expresa e irrevocablemente que eximen a la institución financiera que otorgue el crédito para la adquisición del inmueble en referencia en toda responsabilidad concerniente al acuerdo que estos realicen con la parte vendedora respecto del precio de compraventa del inmueble materia del presente.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda

contrato, así como su forma de pago, gastos que debe asumir cada una de las partes por concepto de pago de impuestos municipales y cualquier otra responsabilidad que tenga relación en dicho acuerdo entre comprador y vendedora. LA PARTE COMPRADORA al constituirse como deudor hipotecario declara que toda vez que ha realizado la inspección correspondiente al inmueble que pretende adquirir a través del presente instrumento, se encuentran conforme con el mismo, por consiguiente procede al pago del precio total según lo acordado entre comprador y vendedora, así como ratifica que los términos y condiciones de la compra-venta son de única y exclusiva responsabilidad de comprador y vendedora, deslindando en tal sentido a tercero; **SEXTA: CUERPO CIERTO:** Sin embargo de determinarse la cabida y dimensiones del inmueble materia de este contrato, la transferencia de dominio se efectúa como cuerpo cierto, toda vez que en la presente se han conjugado el 100% de los derechos y acciones de los propietarios, dentro de los linderos y dimensiones detallados en las cláusulas precedentes de esta compraventa.



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AV. MALECON
TELEFONO: 052622583



SEPTIMA: SANEAMIENTO: LA PARTE COMPRADORA, acepta la transferencia de dominio que LA PARTE VENDEDORA realiza a su favor, obligándose por tanto ésta última al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios a que pudieran estar sometido el indicado inmueble. **OCTAVA: DECLARACION.-** LA PARTE VENDEDORA declara que el inmueble que se vende mediante este instrumento no se encuentra hipotecado, embargado, ni prohibido de enajenar, conforme consta del certificado otorgado por el registro de la propiedad que se agrega como documento habilitante. De igual manera, LA PARTE VENDEDORA, declara que el inmueble no está sujeto a condiciones suspensivas ni resolutorias, que no son motivo de acciones rescisorias, reivindicatorias, posesorias o de partición de herencia, y que se halla libre de juicios. LA PARTE COMPRADORA, acepta la venta y transferencia de dominio por ser en seguridad de sus mutuos intereses. **NOVENA: GASTOS Y AUTORIZACIÓN DE INSCRIPCION.** Los gastos que causen esta escritura y su inscripción, son por cuenta de LA PARTE COMPRADORA, excepto el pago de impuestos a la

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

plusvalía o utilidades en la compraventa del inmueble, que en caso de haberlo serán por cuenta de LA PARTE VENDEDORA. LA PARTE VENDEDORA, autoriza a la PARTE COMPRADORA, a proceder a la inscripción de la presente escritura en el registro de la propiedad. **DECIMA: ACEPTACIÓN:** Los contratantes aceptan y se ratifican en el contenido del presente instrumento, las condiciones acordadas en beneficio de sus mutuos intereses y en seguridad del bien objeto de este contrato, y manifiestan que en el caso de futuras reclamaciones se someten a los jueces competentes de esta ciudad y al trámite ejecutivo o verbal sumario a elección del demandante. **SEGUNDA PARTE:**

CONSTITUCIÓN DE PRIMERA HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICIÓN VOLUNTARIA DE ENAJENAR.

COMPARECIENTES: a) por una parte, la Ingeniera **SILVIA KATHERINE SOLORZANO GARCIA**, Directora Encargada de la Oficina Especial del BIESS en Portoviejo, en representación del **BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL, EN SU CALIDAD DE APODERADA ESPECIAL DEL BIESS**, según consta del documento que en copia autentica se acompaña a la presente escritura como



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AV. MALECON
TELEFONO: 052622583



habilitante, parte en la cual adelante se la denominara **"EL BIESS" Y/O "ACREEDOR"**; Dirección: Av. Amazonas N35-181 y Japón de la ciudad de Quito. Teléfono: (02)3970500, Correo electrónico: controversias.ph@biess.fin.ec; b) y, por otra, **EL SEÑOR JIPSON EDILIO PALACIOS ALAVA**; dirección: BARRIO VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE SN LADO M4. Cantón: MANTA, Teléfono: 0991360569, correo electrónico: jipson-1@hotmail.com; a quien en lo posterior se le denominará **"LA PARTE DEUDORA"**. Los comparecientes son hábiles en derecho, plenamente facultados para celebrar este tipo de instrumentos, domiciliados en la ciudad de Manta y quienes de forma libre y voluntaria consienten en celebrar este contrato de constitución de PRIMERA HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICIÓN VOLUNTARIA DE ENAJENAR: **PRIMERA: ANTECEDENTES:** a) EL BANCO es una institución financiera pública, sujeta al control y vigilancia de la Superintendencia de Bancos y Seguros, entre cuyas finalidades se encuentran el otorgamiento de préstamos para el beneficio de los afiliados y jubilados del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS). b) **EL SEÑOR JIPSON EDILIO PALACIOS ALAVA**, en su

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

calidad de afiliado del IESS ha solicitado al BIESS el otorgamiento de diferentes tipos de créditos u operaciones que implican obligaciones económicas a favor de EL BANCO, por concepto de cualquier tipo de crédito de los permitidos otorgar al BIESS en la normativa legal vigente, siendo facultad privativa del BIESS el otorgar o negar el o los créditos solicitados por LA PARTE DEUDORA. c) LA PARTE DEUDORA, es propietario del inmueble, consistente en un Lote de terreno signado como Lote No. A-9, Manzana A, de la URBANIZACION LINDA VISTA, ubicado en la calle principal (H) de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, Provincia de Manabí. d) Los antecedentes de dominio son: LA PARTE DEUDORA, adquiere el referido inmueble mediante este mismo instrumento por compra a **EL SEÑOR LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA**, por sus propios derechos y por los que representa en calidad de Mandatario de los **SEÑORES ROSA ANA CEVALLOS MENDOZA, IRENE CEVALLOS MENDOZA, LETICIA CEVALLOS MENDOZA, MATILDE CEVALLOS MENDOZA, ALEX VICTOR CEVALLOS, JOSE LUIS CEVALLOS Y ADRIANA VERONICA CEVALLOS**, según se desprende de la escritura pública de compraventa.

NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AV. MALECON
TELEFONO: 052622583



celebrada en este mismo instrumento, en la fecha que se indica su protocolización como la de su inscripción en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, y a su vez este inmueble fue adquirido mediante Escritura Pública de Partición Extrajudicial, celebrada en la Notaria Publica Sexta del Cantón Manta, con fecha nueve de octubre del dos mil diecinueve, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, con fecha veintiuno de octubre del dos mil diecinueve. Los demás antecedentes de dominio reposan en el certificado de Gravámenes emitido por el Registro de la Propiedad, el mismo que se agrega como documento habilitante. **SEGUNDA:**

HIPOTECA ABIERTA. En seguridad y garantía real de todas y cada una de las obligaciones que LA PARTE DEUDORA contraiga, de las que tuviere contraídas o las que contrajese en el futuro, para con el BANCO, sean dichas obligaciones a favor o a la orden del BIESS, sin limitación o restricción alguna en cuanto al monto de las obligaciones ni en las monedas en las que se hayan constituido, ni con relación a su naturaleza u origen, obligaciones pendientes o de plazo vencido, bien

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta, Ecuador

se trate de obligaciones contraídas en forma directa o indirecta, ya sea como obligados principales, solidarios, accesorios o subsidiarios o que las obligaciones se hubieren generado por préstamos directos, descuentos, fianzas o avales, aceptaciones bancarias, prórrogas o reducción de plazos, modificación de las obligaciones, consolidaciones, subrogaciones, renovación de las obligaciones, reprogramaciones, sustituciones, planes de pago, ajustes a estos planes de pago, sea que se traten de obligaciones de créditos endosados o cedidos o de cualquier otra índole a favor BIESS incluyendo intereses, gastos de cobranza extrajudicial/fase preliminar y/o procedimiento coactivo y honorarios de abogado, LA PARTE DEUDORA constituye a favor del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, HIPOTECA ABIERTA EN CALIDAD DE PRIMERA sobre el inmueble de su propiedad descrito en el literal c) de la cláusula de antecedentes de este mismo instrumento y cuyos linderos, dimensiones y superficie son: **LINDEROS GENERALES:** inmueble circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: **FRENTE** con diez metros (10,00m), calle,

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Mera - Ecuador



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AV. MALECON
TELEFONO: 052622583



principal (H), **ATRAS** con nueve metros treinta y nueve centímetros (9,39m), Lindera con parte del lote A-Catorce y parte del Lote A-Trece, **COSTADO DERECHO** con quince metros (15,00m), Lindera con Lote A-Cero Ocho, **COSTADO IZQUIERDO** con quince metros (15,00m), Lindera con el lote A-Diez. **ÁREA TOTAL DE CIENTO CUARENTA Y CINCO METROS CUADRADOS CUARENTA Y SIETE CENTIMETROS CUADRADOS (145,47M2)**. Esta garantía hipotecaria solo será levantada cuando hayan sido canceladas todas y cada una de las obligaciones contraídas por LA PARTE DEUDORA para con el BIESS. Adicionalmente LA PARTE DEUDORA acepta expresa e irrevocablemente que esta caución hipotecaria no sea levantada por parte del BIESS, si la PARTE DEUDORA mantuviere algún tipo de obligación pendiente en el INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL. LA PARTE DEUDORA acepta que no podrá declarar en propiedad horizontal, limitar o desmembrar el bien inmueble mientras no haya cancelado la totalidad de la deuda para con el BIESS. **TERCERA: ACEPTACIÓN.** - El BIESS declara que acepta el derecho real de hipoteca abierta constituida a su favor en la cláusula precedente. **CUARTA: PROHIBICIÓN**

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

VOLUNTARIA DE ENAJENAR.- De manera libre, voluntaria y por mutuo acuerdo entre las partes, LA PARTE DEUDORA queda prohibida de enajenar y establecer nuevas hipotecas sobre el inmueble que queda gravado, hasta la cancelación absoluta de todas y cada una de las obligaciones contraídas en el BIESS y hasta que EL BANCO proceda con la cancelación total o parcial de los gravámenes que se constituyen mediante el presente instrumento.

Por consiguiente LA PARTE DEUDORA, no podrá enajenar el inmueble que se hipoteca, ni establecer otras hipotecas o derechos reales a favor de terceros, sin el consentimiento expreso de EL BIESS, ni podrá dar otro uso al crédito concedido, sino aquel para el cual fue solicitado. De contravenir lo señalado, EL BIESS podrá dar por vencido el plazo y exigirá judicialmente el pago total de la obligación. Si tal cosa ocurriere, EL BANCO queda plenamente facultado, sin necesidad de cumplir con otro requisito, a declarar vencidas todas las obligaciones que por parte de LA PARTE DEUDORA estuvieren pendientes de pago en ese momento y a demandar y ejecutar esta garantía hipotecaria para



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AV. MALECON
TELEFONO: 052622583



pago de tales obligaciones. En el caso que LA PARTE DEUDORA entregue en Arrendamiento el bien que se hipoteca, el Banco se exime de cualquier responsabilidad al respecto. En todo caso, si dicho bien llegase a ser entregado en arrendamiento, en ningún caso, dicho contrato podrá ser celebrado mediante escritura pública inscrita en el Registro de la Propiedad. **QUINTA: EXTENSIÓN DE LA HIPOTECA.-** La hipoteca que se constituye por este acto alcanza las construcciones que eventualmente pueden estar hechas y todos los aumentos, mejoras y construcciones hechos o que se hicieren en el futuro y, en general, a todo lo que se considere inmueble por destinación, naturaleza, accesión o incorporación según las reglas del Código Civil vigente e incluye todo derecho que de forma conjunta y/o individual tengan o llegaren a tener LA PARTE DEUDORA sobre el mismo. Los linderos del inmueble que se hipoteca y que se detallaron anteriormente, son los más generales y es entendido que si alguna parte del mismo no estuviere comprendido en ellos, quedará también hipotecado, porque es voluntad de las partes que

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

el gravamen y prohibición de enajenar comprenda toda la propiedad. Todos los documentos que haya suscrito o suscribiere LA PARTE DEUDORA y todas sus obligaciones para con EL BANCO, por cualquier concepto, directas e indirectas, pasadas, presentes, y futuras, de plazo pendiente o vencido, incluyendo gastos de cobranza extrajudicial/fase preliminar y/o procedimiento coactivo y honorarios de abogado, quedan integralmente garantizadas con la hipoteca que se constituye en este acto. **SEXTA: INSPECCIÓN.-** LA PARTE DEUDORA se obliga a permitir la inspección del(de los) inmueble(s) hipotecado(s) o comprobar de manera satisfactoria para EL BANCO, tanto la integridad de dicho bien, el avalúo actualizado del mismo, así como el hecho de encontrarse en posesión y tenencia del mismo y que no se ha creado sobre él ningún gravamen adicional, para todo lo cual EL BANCO podrá exigir y obtener los certificados correspondientes, así como podrá contratar por cuenta de LA PARTE DEUDORA los peritajes e inspecciones que correspondan, conforme a sus políticas y a lo establecido en la normativa vigente, corriendo los gastos a cargo de

NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AV. MALECON
TELEFONO: 052622583



la PARTE DEUDORA. Si LA PARTE DEUDORA no diere las facilidades del caso para inspeccionar el inmueble hipotecado a los Inspectores designados por EL Banco, éste podrá dar por vencido el plazo de la(s) obligación(es) garantizadas y exigir el pago de la(s) misma(s) y el remate del bien hipotecado.

SÉPTIMA: CESIÓN DE DERECHOS.- LA PARTE DEUDORA, expresamente declara y acepta que el BIESS podrá ceder en cualquier momento, la presente garantía hipotecaria y los créditos amparados por la misma a favor de cualquier institución financiera o a favor de cualquier persona natural o jurídica o fideicomiso mercantil, así como las cesiones posteriores que éstos realicen, para lo cual LA PARTE DEUDORA será debidamente notificada por parte del BIESS; y, por este simple aviso del BIESS, se compromete a realizar los pagos sin derecho a oposición alguna a su nuevo acreedor al ser requerido por éste. El costo que ocasione en el caso de producirse la cesión de la garantía hipotecaria y de los respectivos créditos amparados por la misma en las condiciones descritas en la presente cláusula será asumido por el cesionario. Sin perjuicio de lo anterior,

Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta, Ecuador

LA PARTE DEUDORA declara expresamente que EL BANCO podrá ceder y transferir la presente garantía hipotecaria y los créditos amparados por la misma para propósitos de titularización, según lo dispuesto en el Código Civil vigente, especialmente en la norma que estipula que cuando se debe ceder y traspasar derechos o créditos para efectos de desarrollar procesos de titularización realizados al amparo de la Ley de Mercado de Valores contenida en el Código Orgánico Monetario y Financiero cualquiera sea la naturaleza de aquellos, no se requerirá notificación alguna al deudor u obligado de tales derechos o créditos. Por el traspaso de derechos o créditos en proceso de titularización, se transfiere de pleno derecho y sin requisito o formalidad adicional, tanto el derecho o crédito como las garantías constituidas sobre tales créditos. **OCTAVA: DECLARACIÓN DE PLAZO VENCIDO.-** EL BANCO, aún cuando no estuvieren vencidos los plazos de los créditos y demás obligaciones que hubieren contraído LA PARTE DEUDORA, podrá dar por vencido el plazo y demandar la ejecución de esta hipoteca, a más del pago de todo lo que se le



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AV. MALECON
TELEFONO: 052622583



estuviere adeudando incluido capital, intereses, costos y honorarios del perito evaluador y del abogado, ejerciendo la acción real hipotecaria, en cualquiera de los siguientes casos: 1. Si la Parte Deudora se encontrare en estado vencido en el pago de la obligación a favor del Acreedor, de acuerdo a la normativa establecida por el Banco para el efecto. 2. En caso de que la Parte Deudora enajene o grave parcial o totalmente, entregue en anticresis, done o ceda el inmueble hipotecado, sin el consentimiento expreso del Acreedor. 3. En caso de que el inmueble hipotecado fuese embargado, secuestrado o prohibido de enajenar por causas ajenas al presente Contrato. 4. En caso de que a juicio de El Acreedor se disminuya por cualquier causa el valor de la garantía o limitada su dominio en cualquier forma. 5. En caso de que se promoviese contra la Parte Deudora acción resolutoria, reivindicatoria, rescisoria, de dominio o cualquier otra relacionada con el inmueble hipotecado, o si éste fuese objeto de expropiación u otro medio similar que provoque la transferencia de dominio. 6. En caso de que La Parte Deudora no cumpla con los requisitos

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Mendoza - Argentina

necesarios para contratar las pólizas de seguro requeridas por el Acreedor. 7. Si el Banco comprobare que existe falsedad en los datos suministrados por La Parte Deudora y que sirvieron para la concesión del préstamo. 8. En caso de que el Acreedor considere deteriorado o en mal estado el inmueble hipotecado y de ser necesario realizar una actualización de la valoración de las garantías hipotecarias de acuerdo a la normativa vigente, desde ya la Parte Deudora autoriza al Acreedor realizar la(s) inspección(es) y reavalúo(s) que estime necesario(s), siendo responsabilidad de la Parte Deudora el pago de los gastos y costos que se generen al respecto. 9. En caso de que la Parte Deudora o un tercero impidan la(s) inspección(es) al inmueble hipotecado. 10. En caso de insolvencia o concurso de acreedores de la Parte Deudora. 11. En caso de que la Parte Deudora no estuviese al día en el pago de los impuestos municipales o fiscales derivados de la propiedad del inmueble hipotecado. 12. En caso de que la Parte Deudora no pague puntualmente el valor correspondiente al costo de las primas, renovaciones y demás gastos relacionados con los



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AV. MALECON
TELEFONO: 052622583



seguros contratados por este crédito y sobre el inmueble hipotecado, o no cumpla con las obligaciones señaladas en la Ley de Propiedad Horizontal, el Reglamento de Propiedad Horizontal y el presente Contrato. 13. En caso de que la Parte Deudora deje de cumplir con la obligación patronal con sus trabajadores y/o el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS). 14. En caso de que la Parte Deudora se niegue a presentar al Acreedor, cuando éste lo requiera, copia de los comprobantes que certifiquen que se encuentran al día en el pago de las referidas en los Numerales Once, Doce y Trece anteriores. 15. Si el Banco comprobare que la Parte Deudora ha destinado los fondos entregados a cualquier otro fin diferente al aprobado, La Parte Deudora acepta expresa e irrevocablemente, que a juicio del el Acreedor este crédito sea declarado de plazo vencido o cobrado a la Tasa Activa Efectiva Referencial establecida para el segmento inmobiliario publicada por el Banco Central del Ecuador, a partir de la fecha de concesión del crédito, sin tener nada que reclamar al respecto. 16. En caso de que La Parte Deudora no cumpliera con un auto

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

de pago en ejecución promovido contra ellos. 17.

En caso de que La Parte Deudora se negare a aceptar la cesión de los derechos contenidos en el

presente título. 18. En caso que la Parte Deudora

destine el préstamo hipotecario otorgado por el

BIESS otro fin distinto al declarado en la

solicitud de crédito aprobada y en la cláusula de

Antecedentes de este contrato de mutuo. 19. En

caso que la Parte Deudora desaparezca, destruya,

derroque o merme el bien inmueble hipotecado. 20.

En cualquier otro caso en que El Acreedor a su

sola discreción considere que existe riesgo en la

recaudación del crédito o en la garantía real. 21.

Los demás casos contemplados en la Ley o en las

demás Cláusulas del presente Contrato. Por mutuo

acuerdo tanto EL BIESS como LA PARTE DEUDORA

acuerdan en que no será necesaria prueba alguna

para justificar y declarar la obligación de plazo

vencido por parte de EL BIESS y exigir de esta

manera el pago inmediato de la obligación,

bastando para tal efecto la sola afirmación que

el BIESS, hiciere en la demanda y los archivos

contables con los que contare para el efecto.

NOVENA: PRUEBA.- LA PARTE DEUDORA renuncia

NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AV. MALECON
TELEFONO: 052622583



expresamente al beneficio del plazo que les haya otorgado EL BANCO y éste podrá proceder como si todos los créditos se encontraren de plazo vencido. La sola afirmación de EL BANCO en la demanda, en el sentido de que LA PARTE DEUDORA ha incurrido en uno de los casos señalados en la cláusula precedente, será suficiente prueba para los efectos determinados en ella. **DÉCIMA: VIGENCIA DE LA GARANTÍA.-** La hipoteca abierta constituida por este instrumento subsistirá aún cuando hubiese vencido el plazo del o de los préstamos que lo garanticen y hasta tanto no se extingan todas y cada una de las obligaciones que LA PARTE DEUDORA, mantuviere a favor del BIESS, incluyendo dentro de ella el pago de intereses, gastos de cobranza extrajudicial/fase preliminar y/o procedimiento coactivo. El BIESS, podrá cuantas veces crea conveniente y por medio de un funcionario autorizado, realizar la inspección de los bienes constituidos en garantía, así como también podrá exigir se mejoren o aumenten los valores del mismo en caso de disminución de sus valores por cualquier causa. **DÉCIMO PRIMERA: SEGUROS.-** Conforme a lo establecido en la normativa vigente.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

y en los manuales internos del Banco, los créditos hipotecarios concedidos por el Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social deben contar con un seguro de desgravamen que brinden las seguridades necesarias a los recursos previsionales que han sido invertidos, ante la eventualidad de la muerte del/los afiliado(s)/jubilado(s) contratante del crédito; y, de ser el caso, un seguro contra incendio, terremoto y líneas aliadas daños sobre la edificación del bien inmueble de acuerdo al avalúo de reposición realizado por el Banco. La Parte Deudora por su cuenta podrá contratar con la compañía de seguros que elija, misma que deberá estar legalmente constituida en el Ecuador, un seguro de desgravamen que cubra las contingencias de muerte del/los deudor(es), desde el instante del desembolso de los recursos hasta la finalización del crédito. Del mismo modo deberá contratar un seguro contra incendio, terremoto y líneas aliadas sobre la(s) edificación(es) que se hipoteque(n) como garantía por la(s) obligación(es) asumida(s) por la Parte Deudora. Dichas pólizas deben ser previamente revisadas y



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AV. MALECON
TELEFONO: 052622583



aceptadas por el Banco, para luego ser endosadas al mismo como beneficiario acreedor, en tal sentido, el Banco se reserva el derecho de aceptar o no dichas pólizas, en el caso de que las mismas no cuenten con las debidas coberturas o resguardos que como institución financiera acreedora requiere. Estos seguros deberán ser endosados a favor del Acreedor por el tiempo que éste determine y serán activados desde el instante del desembolso de los recursos hasta la finalización del crédito. El seguro de desgravamen debe ser contratado por el monto financiado materia del presente contrato. Del mismo modo, el seguro de incendio, terremoto y líneas aliadas deberá ser contratado por el valor de reposición del inmueble de acuerdo al avalúo realizado por el Banco. La Parte Deudora autoriza desde ya para que la póliza de seguro se emita a la orden del Banco y además, en caso de ocurrencia de un siniestro, el valor que perciba por tal seguro, sea abonado a la(s) obligación(es) que estuviere(n) pendiente(s) de pago. Si hubiese dificultad para el cobro de la póliza, todos los riesgos serán de cuenta de la Parte Deudora y ninguna responsabilidad tendrá el

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

Banco. Por otro lado, en caso que la Parte Deudora no haya contratado por su cuenta las pólizas antes citadas, autoriza expresamente a el Banco para que en su nombre y cargo, éste contrate con la compañía de seguros que elija, un seguro de desgravamen que cubra las contingencias de muerte del/los deudor(es), desde el instante del desembolso de los recursos hasta la finalización del crédito. La Parte Deudora autoriza del mismo modo al Banco para que actúe como contratante con la compañía de seguros de su elección, un seguro contra incendio, terremoto y líneas aliadas sobre la(s) edificaciones del/los inmueble(s) que se hipoteque(n) como garantía por la(s) obligación(es) asumidas por la Parte Deudora. En ambos casos, el BIESS actuará únicamente como agente de retención. Las primas respectivas correrán a cargo del/los deudor(es) quien(es) se acogerá(n) a las condiciones puntuales de las pólizas que se contraten; sin embargo, si el Banco contratase el seguro y hubiese dificultad para el cobro de la póliza, ninguna responsabilidad tendrá el Banco, todos los riesgos serán de cuenta de la Parte Deudora incluyendo el remanente de deuda en



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AV. MALECON
TELEFONO: 052622583



caso de que después de aplicar el seguro no se logre cubrir la totalidad del saldo insoluto de la misma. **DÉCIMO SEGUNDA: DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES.**- LA PARTE DEUDORA declara bajo su responsabilidad que el inmueble que se hipoteca se encuentra libre de todo gravamen, prohibición de enajenar, limitación de dominio, juicio o acción rescisorias, resolutorias, reivindicatorias, posesorias o de partición de herencia, de modo que a partir de la inscripción de este instrumento tal inmueble únicamente estará afectado por la hipoteca que se constituye por la presente escritura, como consta del certificado conferido por el señor Registrador de la Propiedad del Cantón. LA PARTE DEUDORA autoriza expresamente a EL BANCO para que obtenga de cualquier fuente de información, incluidos el Sistema de Registro Crediticio sus referencias e información personal(es) sobre su comportamiento crediticio, manejo de su(s) cuenta(s), corriente(s), de ahorro, tarjeta(s) de crédito, etc., y en general sobre el cumplimiento de sus obligaciones y demás activos, pasivos y datos personales. De igual manera LA PARTE DEUDORA declara que el(los) 

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta, Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda

préstamo(s) recibido(s) y los que va a recibir en el futuro, lo(s) utilizará en negocios lícitos y permitidos por las Leyes del Ecuador, eximiendo de cualquier responsabilidad a EL BANCO por el uso que dé a dichos fondos. De igual forma, EL BANCO queda expresamente autorizado para que pueda utilizar, transferir o entregar dicha información a autoridades competentes, organismos de control, Sistema de Registro Crediticio y otras instituciones o personas jurídicas legal o reglamentariamente facultadas. LA PARTE DEUDORA declara expresamente que exime al BIESS de cualquier responsabilidad posterior que tenga relación con las condiciones físicas del inmueble que se hipoteca. **DÉCIMO TERCERA: GASTOS E IMPUESTOS.-** Todos los gastos e impuestos que demande la celebración de la escritura pública y de este instrumento así como su perfeccionamiento y demás documentos legales que permitan la instrumentación de la hipoteca, son de cuenta de la Parte Deudora, quien puede cancelarlos directamente o autorizar al Banco a cargar estos valores al préstamo que se otorga y financiarlos a la misma tasa y plazo del crédito, en las



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AV. MALECON
TELEFONO: 052622583

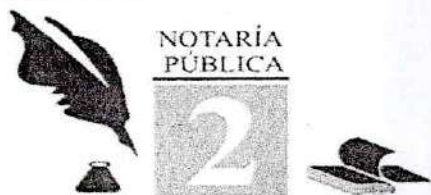


fechas o períodos pactados en este contrato.

Adicionalmente, los gastos que posteriormente cause la cancelación de la hipoteca que queda constituida son de cuenta exclusiva de LA PARTE DEUDORA. **DÉCIMO CUARTA: INSCRIPCIÓN.-** LA PARTE DEUDORA autoriza expresa e irrevocablemente a EL BANCO para que éste directamente o a través de la persona o institución que designe, inscriba el presente instrumento en el Registro de la Propiedad respectivo, comprometiéndose a asumir todos los gastos que dicha inscripción implique, como lo señala la cláusula Décimo Tercera del presente instrumento. **DÉCIMO QUINTA: CUANTÍA.-** La cuantía de este contrato por su naturaleza es indeterminada. **DÉCIMO SEXTA: DOMICILIO Y JURISDICCION.-** Para los efectos contenidos en el presente documento, las partes renuncian domicilio y se someten a los jueces competentes de esta ciudad o de la que elija El Acreedor, y en caso de ejercerse la potestad de ejecución coactiva, los empleados recaudadores designados por el Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social BIESS. Las obligaciones crediticias derivadas de este contrato podrán ser cobradas a elección de El

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

Acreeador, ejerciendo la potestad de ejecución coactiva en los términos constantes en la Ley o mediante procedimiento ejecutivo o sumario a tramitarse ante los jueces competentes de esta ciudad. Conforme a lo establecido en la legislación vigente, el Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, ejercerá la potestad de ejecución coactiva para el cobro de los créditos y obligaciones a su favor, por parte de personas naturales o jurídicas. Esta potestad de ejecución coactiva será ejercida con sujeción a las normas especiales contenidas en la Ley del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Reglamentación del BIESS al respecto y a las disposiciones pertinentes del Código Orgánico Administrativo y demás legislación vigente. **DÉCIMO SÉPTIMA: ACEPTACIÓN Y RATIFICACIÓN.-** Las partes aceptan y se ratifican en el contenido de todas y cada una de las cláusulas constantes en esta escritura, por así convenir a sus intereses. Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás formalidades de estilo necesarias para la validez de este instrumento. Firma) Ab. Viviana Intriago Arteaga, Foro de Abogados 13-2015-64, Consejo de



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AV. MALECON
TELEFONO: 052622583



la Judicatura de la Función Judicial del Ecuador.

Que junto con los documentos anexos y
habilitantes que se incorporan queda elevada a
escritura pública con todo el valor legal, y que,
los comparecientes aceptan en todas y cada una de
sus partes, para la celebración de la presente
escritura se observaron los preceptos y
requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída
que le fue a los comparecientes por mí la
notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad
de acto quedando incorporada en el protocolo de
esta Notaria, de todo cuanto doy fe.-

Elaborado por: C.A.C.P.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador



LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA
C.C. 130066242-4
Apoderado de los señores
ROSA ANA CEVALLOS MENDOZA
IRENE CEVALLOS MENDOZA
LETICIA CEVALLOS MENDOZA
MATILDE CEVALLOS MENDOZA
ALEX VICTOR CEVALLOS
JOSE LUIS CEVALLOS Y
ADRIANA VERONICA CEVALLOS

Jipson Palacios
JIPSON EDILIO PALACIOS ATAYA
C.C. 131473025-8



Silvia Katherine Solorzano Garcia
SILVIA KATHERINE SOLORZANO GARCIA
C.No.
EN SU CALIDAD DE APODERADO
ESPECIAL DEL BIESS



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segundo
Monto - Esmeraldas

[Signature]
LA NOTARIA





DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MANABÍ
CONSEJO DE LA JUDICATURA



Código descarga documento
firmado electrónicamente.

ACTA DE SORTEO DE NOTARÍAS PARA CONTRATOS PROVENIENTES DEL
SECTOR PÚBLICO

N° 202013SCP00532

En el Cantón Manta, con fecha 30 de septiembre del 2020 a las 16:22, en mi calidad de Ejecutor Sorteo de la Dirección Provincial de Manabí, en atención a la solicitud efectuada por medio de Formulario Único para Sorteo de Notarías para Contratos Provenientes del Sector Público, se procedió a efectuar el siguiente sorteo:

NOMBRE DEL CONTRATO	COMPRAVENTA CON HIPOTECA A FAVOR DE PALACIOS ALAVA JIPSON EDILIO
OTORGADO POR	BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
NOTARIA SORTEADA	NOTARIA SEGUNDA - MANABÍ - MANTA
NOTARIO	PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES (TITULAR)

JOSSELYN NICOLLE GILER VELEZ
Ejecutor Sorteo

Elaborado por: JOSSELYN NICOLLE GILER VELEZ

Fecha Sorteo: 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2020 16:22

Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

Señor Notario:

A partir de la fecha del presente sorteo, usted tiene 72 horas para la presentación de excusas debidamente motivadas en caso que sea pertinente, por medio de oficio a la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura que corresponda.

PAGINA EN BLANCO



**FIRMES CON
EL CAMBIO**



**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**



Ficha Registral-Bien Inmueble

71811

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-20009051
Certifico hasta el día 2020-10-21:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 3057414000

Fecha de Apertura: viernes, 26 julio 2019

Información Municipal:

Dirección del Bien: LOTE No. A-09, Manzana A, de la URBANIZACION LINDA VISTA

Tipo de Predio: Lote de Terreno

Parroquia: TARQUI

LINDEROS REGISTRALES: Lote No. A-9, Manzana A, de la URBANIZACION LINDA VISTA, ubicado en la calle principal (H) de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Área total de 145,47M2.

Frente: 10,00m calle principal (H)

Atras: 9,39m. Lindera con parte del lote A-14 y parte del Lote A-13;

Derecho: 15,00m. Lindera con Lote A-08

Izquierdo: 15,00m. Lindera con el lote A-10.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	PARTICIÓN	2662 martes, 14 diciembre 2004	12116	12145
COMPRA VENTA	UNIFICACIÓN Y FORMACIÓN DE SOLAR	1960 viernes, 22 julio 2011	33304	33339
FIDEICOMISO	FIDEICOMISO MERCANTIL	40 martes, 07 agosto 2012	2022	2100
FIDEICOMISO	TRANSFERENCIA DE DOMINIO A TÍTULO DE RESTITUCIÓN FIDUCIARIA	3 jueves, 12 enero 2017	56	106
PLANOS	PLANOS	8 viernes, 01 marzo 2019	306	338
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	189 viernes, 26 julio 2019	0	0
COMPRA VENTA	PARTICION EXTRAJUDICIAL	2930 lunes, 21 octubre 2019	83497	83693

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 7] COMPRA VENTA

Inscrito el: martes, 14 diciembre 2004

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 23 noviembre 2004

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Partición Extrajudicial celebrada entre los Herederos de Jose Luis Cevallos Holguin y Segunda Perfecta Mendoza, sobre lotes de terrenos dejados por la Sra. Segunda Perfecta Mendoza Vda. de Cevallos, y estos a su vez ceden sus derechos y acciones a favor de la compañía Inmobiliaria Jolcijos, sobre el terreno 5°.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	CEVALLOS HOLGUIN JOSE LUIS	CASADO(A)	MANTA
CAUSANTE	MENDOZA SEGUNDA PERFECTA	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	COMPAÑIA INMOBILIARIA JOLCIJOS CIA. LTDA.	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	CEVALLOS MENDOZA ADOLFO	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	CEVALLOS MENDOZA MATILDE	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	CEVALLOS MENDOZA IRENE	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	CEVALLOS MENDOZA LETICIA	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	CEVALLOS MENDOZA ROSSANA	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	CEVALLOS MENDOZA VICTOR EMILIO	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 7] COMPRA VENTA

Inscrito el: viernes, 22 julio 2011

Número de Inscripción : 1960

Folio Inicial: 33304

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4214

Folio Final : 33304

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 20 mayo 2011

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Unificación de 4 lotes de terrenos ubicados en el Barrio El Porvenir, sector La Cumbre de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, signados con los N.º. 1, 2, 3, y 4. La Sra. Irene Cevallos Mendoza, por sus propios derechos. La Sra. Matilde Cevallos Mendoza, por sus propios derechos y por los que representa de Leticia Cevallos Mendoza. El Sr. Victor Emilio Cevallos Mendoza, representado por el Sr Luis Adolfo Cevallos Mendoza.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	CEVALLOS MENDOZA MATILDE	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	CEVALLOS MENDOZA LETICIA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	CEVALLOS MENDOZA IRENE	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	CEVALLOS MENDOZA VICTOR EMILIO	SOLTERO(A)	MANTA

Registro de : FIDEICOMISO

[3 / 7] FIDEICOMISO

Inscrito el: martes, 07 agosto 2012

Número de Inscripción : 40

Folio Inicial: 2022

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4542

Folio Final : 2022

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Cantón Notaría: QUITO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 09 abril 2012

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

CONSTITUCION DE FIDEICOMISO MERCANTIL CONJUNTO HABITACIONAL VISTA HERMOSA. La Señora Rosa Ana Cevallos Mendoza, debidamente representada por la Sra. Irene Cevallos Mendoza, por sus propios derechos. La Señora Leticia Cevallos Mendoza, debidamente representada por la Señora Matilde Cevallos Mendoza. El Señor Victor Emilio Cevallos Mendoza, debidamente representado por el Señor Luis Adolfo Cevallos Mendoza

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	COMPAÑIA HIDALGO & BAQUERO CONSTRUCCIONES CIA. LTDA	NO DEFINIDO	MANTA
CONSTITUYENTE	COMPAÑIA INMOBILIARIA JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN E HIJOS JOLCIJOS CIA. LTDA	NO DEFINIDO	MANTA
CONSTITUYENTE	CEVALLOS MENDOZA VICTOR EMILIO	NO DEFINIDO	MANTA
CONSTITUYENTE	CEVALLOS MENDOZA ROSA ANA	NO DEFINIDO	MANTA
CONSTITUYENTE	CEVALLOS MENDOZA MATILDE	NO DEFINIDO	MANTA
CONSTITUYENTE	CEVALLOS MENDOZA IRENE	NO DEFINIDO	MANTA
CONSTITUYENTE	CEVALLOS MENDOZA LETICIA	NO DEFINIDO	MANTA
CONSTITUYENTE	CEVALLOS MENDOZA LUIS ADOLFO	NO DEFINIDO	MANTA
FIDEICOMISO	FIDEICOMISO MERCANTIL CONJUNTO HABITACIONAL	NO DEFINIDO	MANTA


**FIRMES CON
EL CAMBIO**

**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**

FIDUCIARIO VISTA HERMOSA
COMPAÑIA ADMINISTRADORA DE FONDOS DEL
PICHINCHA FONDOSPICHINCHA S.A.

NO DEFINIDO

MANTA

Registro de : FIDEICOMISO

[4 / 7] FIDEICOMISO

Inscrito el: jueves, 12 enero 2017**Nombre del Cantón:** MANTA**Oficina donde se guarda el original:** NOTARIA SEPTIMA**Cantón Notaría:** MANTA**Fecha de Otorgamiento/Providencia:** jueves, 15 diciembre 2016**Fecha Resolución:****a.-Observaciones:**

Transferencia de Dominio a Título de Restitución Fiduciaria. La SRA. Irene Cevallos Mendoza Casada con el Sr. Freddy Caravedo, por sus propios derechos y por los que representa de la Sra. Rosa Ana Cevallos Mendoza, la Sra. Matilde Cevallos Mendoza por sus propios derechos, y por los que representa de la Sra. Leticia Cevallos Mendoza, el Sr. Luis Adolfo Cevallos Mendoza Casado con la Sra. Juana de Jesús Saltos, por sus propios derechos y por los que representa del Sr. Victor Emilio Cevallos Mendoza, y la Compañía Inmobiliaria José Luis Cevallos Holguin e hijos Jolcijos Cia. Ltda, representada por Luis Adolfo Cevallos Mendoza.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO- TRADENTE	CEVALLOS MENDOZA IRENE	CASADO(A)	MANTA
BENEFICIARIO- TRADENTE	CEVALLOS MENDOZA LETICIA		MANTA
BENEFICIARIO- TRADENTE	CEVALLOS MENDOZA MATILDE	VIUDA	MANTA
BENEFICIARIO- TRADENTE	COMPAÑIA INMOBILIARIA JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN E HIJOS JOLCIJOS COMPAÑIA LIMITADA		MANTA
BENEFICIARIO- TRADENTE	CEVALLOS MENDOZA ROSA ANA	CASADO(A)	MANTA
BENEFICIARIO- TRADENTE	CEVALLOS MENDOZA VICTOR EMILIO	DIVORCIADO(A)	MANTA
BENEFICIARIO- TRADENTE	CEVALLOS MENDOZA LUIS ADOLFO	CASADO(A)	MANTA
FIDEICOMISO	FIDEICOMISO MERCANTIL VISTA HERMOSA		MANTA
FIDUCIARIO	COMPAÑIA FIDEVAL S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS		MANTA

Abg. Patricia Mendoza Bonaer
 Notaría Pública Segundo
 Manta - Ecuador

Registro de : PLANOS

[5 / 7] PLANOS

Inscrito el: viernes, 01 marzo 2019**Nombre del Cantón:** MANTA**Oficina donde se guarda el original:** NOTARIA SEXTA**Cantón Notaría:** MANTA**Fecha de Otorgamiento/Providencia:** miércoles, 16 enero 2019**Fecha Resolución:****a.-Observaciones:**

PLANOS.- Terreno ubicado en el Predio El Porvenir, sector la Cumbre de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Con una superficie de: DIEZ MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO METROS CUADRADOS CON CINCUENTA Y SEIS CENTÍMETROS CUADRADOS (10.785,56 m2). Los Lotes en garantía son 01, 02, 03, 04, 05 de la Manzana D, con un area de 1024,96m2. Mas los Lotes 08, 09 y 10 de la Manzana B. Con un área de 665,94m2

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	CEVALLOS HOLGUIN JOSE LUIS	CASADO(A)	MANTA
CAUSANTE	MENDOZA SEGUNDA PERFECTA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	CEVALLOS MENDOZA VICTOR	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	CEVALLOS MENDOZA LUIS ADOLFO	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	CEVALLOS MENDOZA MATILDE	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	CEVALLOS MENDOZA ROSSANA	NO DEFINIDO	MANTA

PROPIETARIO CEVALLOS MENDOZA LETICIA
PROPIETARIO CEVALLOS MENDOZA IRENE

NO DEFINIDO
NO DEFINIDO

MANTA
MANTA

Registro de : SENTENCIA

[6 / 7] SENTENCIA

Inscrito el: viernes, 26 julio 2019

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 19 julio 2019

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Sentencia de Posesión Efectiva de bienes dejados por el causante Víctor Emilio Cevallos Mendoza, sin perjuicio de los Derechos de Terceros

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	CEVALLOS ADRIANA VERONICA	CASADO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	CEVALLOS JOSE LUIS	CASADO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	CEVALLOS ALEX VICTOR	SOLTERO(A)	MANTA
CAUSANTE	CEVALLOS MENDOZA VICTOR EMILIO	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[7 / 7] COMPRA VENTA

Inscrito el: lunes, 21 octubre 2019

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 09 octubre 2019

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

PARTICION EXTRAJUDICIAL El Sr. Luis Adolfo Cevallos Mendoza por sus propios derechos y como Apoderado de los señores: Alex Víctor, Jose Luis, Adriana Verónica Cevallos, Irene, Leticia, Rosana y Matilde Cevallos Mendoza como herederos y hermanos del causante Sr. Victor Emilio Cevallos Mendoza. Proceden a la Partición de dos cuerpos de terrenos. La partición se la realiza de la siguiente manera: Primer Cuerpo: Ubicado en el Sector Las Cumbres de la parroquia Tarqui del cantón Manta, quedando establecido el porcentaje que le corresponde a cada uno de los beneficiarios (Area de terreno de 26.294,39m2 equivalentes al 100%): Irene, Leticia, Rossana, Matilde, Luis Adolfo, Victor Emilio Cevallos Mendoza(+) (condueños, el equivalente al 16.666%) Adriana Veronica, Jose Luis y Alex Victor Cevallos (coherederos, equivalente a 16.666%). Segundo Cuerpo: Inmueble ubicado en la Urbanización Linda Vista de la parroquia Tarqui del cantón Manta, quedando establecido el porcentaje que le corresponde a cada uno de los beneficiarios (Area de terreno de 6.680,34 m2 equivalentes al 100%): Irene, Leticia, Rossana, Matilde, Luis Adolfo, Victor Emilio Cevallos Mendoza(+) (condueños, el equivalente al 16.666%) Adriana Veronica, Jose Luis y Alex Victor Cevallos (coherederos, equivalente a 16.666%). En la urbanización Linda Vista, Calle Principal (H) y Calle 295 de la parroquia Tarqui del cantón Manta, mediante escritura de Partición Extrajudicial, celebrada en la Notaría Tercera del cantón Manta el 23 de Noviembre del 2004 e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el 14 de Diciembre del mismo año de su otorgamiento. Con fecha 22 de julio del 2011 tiene inscrito en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, unificación de cuatro lotes de terrenos, celebrada en la Notaría Primera del cantón Manta el 20 de Mayo del 2011; con fecha 07 de Agosto del año 2012 tiene inscrito en el Registro de la Propiedad del cantón Manta Constitución de Fideicomiso Mercantil Conjunto Habitacional Vista Hermosa celebrada en la Notaría Segunda del cantón Quito el 09 de Abril del 2012; Con fecha 12 de Enero del año 2017 tiene inscrito en el Registro de la Propiedad del cantón Manta Transferencia de Dominio a título de Restitución Fiduciaria, celebrada en la Notaría Septima del cantón Manta el 15 de diciembre del 2016; con fecha 01 de Marzo del 2019 tiene inscrito en el Registro de la Propiedad del cantón Manta Protocolización de Planos de la Urbanización "Linda Vista" con un área útil de 6.680.34 m2 (40 lotes) aprobada por el GAD Manta según Resolución Administrativa Municipal. Con fecha 26 de Julio del 2019 tiene inscrito en el Registro de la Propiedad del cantón Manta Posesión Efectiva de bienes, celebrada en la Notaría Sexta del cantón Manta el 19 de julio de 2019, terreno que tiene una superficie total de 10.785,56m2. Terreno que se encuentra implantada la Urbanización Linda Vista con el área útil anteriormente indicada (6.680,34m2). Area que corresponde según los planos aprobados a lo siguiente: Manzana A con los lotes del 01 al 20, y Fichas Registrales del bien inmueble desde la 71803 a la 71811, Lotes No. 12 Ficha 70946, 71812 a la 71815 y 71828 a la 71833; Manzana B con los lotes del 01 al 15 y Ficha Registral del bien inmueble desde la 71836 a la 71841 y 71854 a la 71862; Manzana D con los lotes del 01 al 05 con Fichas Registral del bien inmueble desde la 71846 y desde la 71849 a la 71852, este terreno tiene áreas de garantía de cinco lotes de la Manzana D que suman 1.024,96m2 y tres lotes de la Manzana B que suman 6.066,54m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	CEVALLOS MENDOZA VICTOR EMILIO	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	CEVALLOS MENDOZA MATILDE	VIUDO(A)	MANTA



**FIRMES CON
EL CAMBIO**



**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**



PROPIETARIO	CEVALLOS MENDOZA ROSSANA
PROPIETARIO	CEVALLOS MENDOZA LETICIA
PROPIETARIO	CEVALLOS MENDOZA IRENE
PROPIETARIO	CEVALLOS ADRIANA VERONICA
PROPIETARIO	CEVALLOS JOSE LUIS
PROPIETARIO	CEVALLOS ALEX VICTOR
PROPIETARIO	CEVALLOS MENDOZA LUIS ADOLFO

CASADO(A)
CASADO(A)
CASADO(A)
CASADO(A)
CASADO(A)
SOLTERO(A)
CASADO(A)

MANTA
MANTA
MANTA
MANTA
MANTA
MANTA
MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	3
FIDEICOMISO	2
PLANOS	1
SENTENCIA	1
Total Inscripciones>>	7

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2020-10-21

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : CEVALLOS MENDOZA LUIS ADOLFO

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-20009051 certifico hasta el día 2020-10-21, la Ficha Registral Número: 71811.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

Este documento está firmado electrónicamente

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 60 días. Excepto que se
diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen

Página 5/5

Puede verificar la validez de este documento ingresando a www.registropma.nta.gob.ec/verificar_documentos o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 1 3 8 4 L K A E T X S



PAGINA EN BLANCO

FIRMES CON
EL CAMBIO
**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**

N° 082020-018494

N° ELECTRÓNICO : 206076

Fecha: 2020-08-20

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-05-74-14-000

Ubicado en: URB. LINDA VISTA MZ A LOTE 09

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURAÁrea Según Escritura: 145.47 m²

De conformidad al Art.18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en foja(s) (es) fue materializado a petición del señor (a) de la página web y/o soporte electrónico el día de hoy todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1300382734	CEVALLOS MENDOZA-IRENE
1301426969	CEVALLOS MENDOZA-ROSA ANA
1701981043	CEVALLOS MENDOZA-MATILDE
1303848129	CEVALLOS MENDOZA-LETICIA
1300662424	CEVALLOS MENDOZA-LUIS ADOLFO
526194319	CEVALLOS-ADRIANA VERONICA
563126164	CEVALLOS-JOSE LUIS
481727274	CEVALLOS-ALEX VICTOR

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 18,183.75

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 18,183.75

SON: DIECIOCHO MIL CIENTO OCHENTA Y TRES DÓLARES 75/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2019, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2020 - 2021".



Este documento tiene una validez de 6 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: sábado 20 febrero 2021

Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos

Código Seguro de Verificación (CSV)

Municipio de



118669HZSU8DS

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



2611 558 - 2611 471 - 2611 479



portalciudadano@manta.gob.ec



Calle 9 y Avenida 4ta



www.manta.gob.ec

VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

118669HZSU8DS

DOCUMENTO VÁLIDO

CÓDIGO: 118669HZSU8DS

NÚMERO: 082020-018494

TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO CATASTRAL ÁREA TOTAL

BENEFICIARIO: CEVALLOS MENDOZA IRENE

CÉDULA DEL BENEFICIARIO(A): 1300382734

CLAVE CATASTRAL: 3057414000

FECHA DE APROBACIÓN: 2020-08-20 07:20:24

ESTADO: VÁLIDO HASTA 2020-12-31 23:59:59

[Ver documento](#)[f Facebook](#) [t Twitter](#) [i Instagram](#) [v YouTube](#)

Dirección: Calle 9 y Avenida 4 Correo Electrónico: portalciudadano@manta.gob.ec Teléfonos: 2 611558 / 2 611479

[Contacto](#) - [Mapa del sitio](#)



N° 102020-022373

Manta, miércoles 21 octubre 2020

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA**
**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 3-05-74-14-000 perteneciente a CEVALLOS MENDOZA IRENE con C.C. 1300382734 Y CEVALLOS MENDOZA ROSA ANA con C.C. 1301426969 Y CEVALLOS MENDOZA MATILDE con C.C. 1701981043 Y OTROS ubicada en URB. LINDA VISTA MZ A LOTE 09 BARRIO PORVENIR PARROQUIA TARQUI cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$18,183.75 DIECIOCHO MIL CIENTO OCHENTA Y TRES DÓLARES 75/100.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

De conformidad al Art.18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor(a) de la página web y/o soporte electrónico el día de hoy todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

Este documento tiene una validez de treinta días a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: viernes 20 noviembre 2020

Código Seguro de Verificación (CSV)



122602FXXL8FJ

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

122602FXXL8FJ

CERTIFICADO VÁLIDO

CÓDIGO: 122602FXXL8FJ

NÚMERO: 102020-022373

TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO FINANCIERO

SOLICITANTE: CEVALLOS MENDOZA IRENE

CLAVE CATASTRAL: 3-05-74-14-000

FECHA DE SOLICITUD: 2020-10-21 17:05:32

ESTADO: VÁLIDO HASTA 2020-11-20

[Ver certificado](#)[Facebook](#) [Twitter](#) [Instagram](#) [YouTube](#)

Dirección: Calle 9 y Avenida 4 **Correo Electrónico:** portalciudadano@manta.gob.ec **Teléfonos:** 2 611558 / 2 611479 **Mapa del sitio**



N° 102020-022520

Manta, viernes 23 octubre 2020

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
HIPOTECA

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 3-05-74-14-000 perteneciente a CEVALLOS MENDOZA IRENE con C.C. 1300382734 Y CEVALLOS MENDOZA ROSA ANA con C.C. 1301426969 Y CEVALLOS MENDOZA MATILDE con C.C. 1701981043 Y OTROS ubicada en URB. LINDA VISTA MZ A LOTE 09 BARRIO PORVENIR PARROQUIA TARQUI cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$18,183.75 DIECIOCHO MIL CIENTO OCHENTA Y TRES DÓLARES 75/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

De conformidad al Art.18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en foja(s) útiles fue materializado a petición del señor (a) de la página web y/o soporte electrónico. el día de hoy todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

*Este documento tiene una validez de treinta días a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: domingo 22 noviembre 2020*

Código Seguro de Verificación (CSV)



122754XOZMXGO

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

122754XOZMXGO

CERTIFICADO VÁLIDO

CÓDIGO: 122754XOZMXGO

NÚMERO: 102020-022520

TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO FINANCIERO

SOLICITANTE: CEVALLOS MENDOZA IRENE

CLAVE CATASTRAL: 3-05-74-14-000

FECHA DE SOLICITUD: 2020-10-23 11:02:23

ESTADO: VÁLIDO HASTA 2020-11-22

[Ver certificado](#)[Facebook](#) [Twitter](#) [Instagram](#) [YouTube](#)[Dirección: Calle 9 y Avenida 4](#) [Correo Electrónico: portalciudadano@manta.gob.ec](#) [Teléfonos: 2 611558 / 2 611479](#)[Contacto - Mapa del sitio](#)



N° 102020-022339

Manta, miércoles 21 octubre 2020

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **HERMANOS CEVALLOS MENDOZA** con cédula de ciudadanía No. **1391900473001**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

De conformidad al Art.18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en foja(s) útiles) fue materializado a petición del señor(a) Don Hermanos Cevallos Mendoza de la página web y/o soporte electrónico el día de hoy todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial.

.....
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

Este documento tiene una validez de 2 meses a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: lunes 21 diciembre 2020

Código Seguro de Verificación (CSV)



122568PR8SJLQ

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

122568PR8SJLQ

CERTIFICADO VÁLIDO

CÓDIGO: 122568PR8SJLQ

NÚMERO: 102020-022339

TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO DE SOLVENCIA

SOLICITANTE: HERMANOS CEVALLOS MENDOZA

BENEFICIARIO(A): HERMANOS CEVALLOS MENDOZA

CEDULA DEL BENEFICIARIO(A): 1391900473001

FECHA DE SOLICITUD: 2020-10-21 11:00:53

ESTADO: VÁLIDO HASTA 2020-12-21

[Ver certificado](#)[f Facebook](#) [t Twitter](#) [i Instagram](#) [v YouTube](#)

Dirección: Calle 9 y Avenida 4 Correo Electrónico: portalciudadano@manta.gob.ec Teléfonos: 2 611558 / 2 611479

Contacto - Mapa del sitio

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 420165

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI			3-05-74-14-000	145.47	18183.75	691352	420165
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR A PAGAR		
1300382734	CEVALLOS MENDOZA IRENE	URB. LINDA VISTA MZ A LOTE 09	IMPUESTO PRINCIPAL		181.83		
			JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL		54.55		
ADQUIERE			TOTAL A PAGAR		\$ 236.38		
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO		\$ 236.38		
1314730258	PALACIOS ALAVA JIPSON EDILIO	SN	SALDO		\$ 0.00		

Fecha de pago: 2020-10-21 16:30:01 - VERÓNICA VIVIANA PARRALES ANCHUNDIA
Saldo sujeto a variación por registraciones de ley

Código Seguro de Verificación (CSV)



T263861255

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



De conformidad al Art.18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en (foja(s) mil(es) fue materializado a petición del señor (a) José Gallo de la página web y/o soporte electrónico portalciudadano.manta.gob.ec el día de hoy 16.11.2020 todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

T263861255

COMPROBANTE DE PAGO

CÓDIGO: T263861255

NÚMERO DE DOCUMENTO: 420165

TIPO DE DOCUMENTO: ALCABALAS Y ADICIONALES

DETALLES: UNA ESCRITURA PÚBLICA DE: COMPRA VENTA DE SOLAR UBICADA EN MANTA DE LA PARROQUIA TARQUI

FECHA DE PAGO: 2020-10-21 16:30:01 - VERÓNICA VIVIANA PARRALES ANCHUNDIA

VALOR PAGADO: \$ 236.38

[Ver documento](#)[f Facebook](#) [t Twitter](#) [i Instagram](#) [v YouTube](#)

Dirección: Calle 9 y Avenida 4 **Correo Electrónico:** portalciudadano@manta.gob.ec **Teléfonos:** 2 611558 / 2 611479 **Contacto - Mapa del sitio**

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 420166

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALÚO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI			3-05-74-14-000	145.47	16183.75	891353	420166
VENDEDOR			UTILIDADES				
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR A PAGAR		
1300382734	CEVALLOS MENDOZA IRENE	URB. LINDA VISTA NIZ A LOTE 09	GASTOS ADMINISTRATIVOS		1.00		
			IMPUESTO PRINCIPAL COMPRA-VENTA		62.18		
ADQUIRE			TOTAL A PAGAR		\$ 63.18		
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO		\$ 63.18		
1314730258	PALACIOS ALAVA JIPSON EDILIO	S/N	SALDO		\$ 0.00		

Fecha de pago: 2020-10-21 16:30:29 - VERÓNICA VIVIANA PARRALES ANCHUNDIA
Saldo sujeto a variación por regulaciones de ley

Código Seguro de Verificación (CSV)



T1349939466

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



De conformidad al Art.18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en ... (fechas) (y) (es) fue materializado a petición del señor (a) ... de la página web y/o soporte electrónico ... el día de hoy ... todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

T1349939466

COMPROBANTE DE PAGO

CÓDIGO: T1349939466

NÚMERO DE DOCUMENTO: 420166

TIPO DE DOCUMENTO: UTILIDADES

DETALLES: UNA ESCRITURA PÚBLICA DE: COMPRA VENTA DE SOLAR UBICADA EN MANTA DE LA PARROQUIA TARQUI

FECHA DE PAGO: 2020-10-21 16:30:29 - VERÓNICA VIVIANA PARRALES ANCHUNDIA

VALOR PAGADO: \$ 63.18

[Ver documento](#)[f Facebook](#) [t Twitter](#) [i Instagram](#) [v YouTube](#)

Dirección: Calle 9 y Avenida 4 Correo Electrónico: portalciudadano@manta.gob.ec Teléfonos: 2 611558 / 2 611479

Contacto - Mapa del sitio

COMPROBANTE DE PAGO

N° 334024

Código Catastral	Área	Avalúo Comercial
3-05-74-14-000	145.47	\$ 21119.33

Dirección	Año	Control	N° Título
URB. LINDA VISTA MZ A LOTE 09	2020	463466	334024

Nombre o Razón Social	Cédula o Ruc
CEVALLOS ADRIANA VERONICA	526194319
CEVALLOS ALEX VICTOR	481727274
CEVALLOS JOSE LUIS	563126164
CEVALLOS MENDOZA IRENE	1300382734
CEVALLOS MENDOZA LETICIA	1303848129
CEVALLOS MENDOZA LUIS ADOLFO	1300662424
CEVALLOS MENDOZA MATILDE	1701981043
CEVALLOS MENDOZA ROSA ANA	1301426968

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
Concepto	Valor Parcial	Recargas(+) Rebajas(-)	Valor a Pagar
COSTA JUDICIAL	0.00	0.00	0.00
INTERES POR MORA	0.00	0.00	0.00
MEJORAS 2011	0.74	-0.30	0.44
MEJORAS 2012	0.94	-0.38	0.56
MEJORAS 2013	2.94	-1.18	1.76
MEJORAS 2014	3.10	-1.74	1.86
MEJORAS 2015	1.09	-0.44	0.65
MEJORAS 2016	0.12	-0.05	0.07
MEJORAS 2017	3.38	-1.35	2.03
MEJORAS 2018	7.31	-2.92	4.39
MEJORAS 2019	0.67	0.23	0.34
TASA DE SEGURIDAD	0.88	0.00	0.88
TOTAL A PAGAR			\$ 12.98
VALOR PAGADO			\$ 12.98
SALDO			\$ 0.00

Fecha de pago: 2020-02-28 11:30:38 - CEDEÑO PICO JOHANY MILANGI
Saldo sujeto a variación por regulaciones de ley

Código Seguro de Verificación (CSV)



MPT2012345694800

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web
<https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda

De conformidad al Art.18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que
el documento que antecede en ... fue
materializado a petición del señor (a) ...
de la página web y/o soporte electrónico ...
el día de hoy ... 2020 ...
amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

MPT2012345694800

COMPROBANTE DE PAGO

CÓDIGO: MPT2012345694800

NÚMERO: 334024

TIPO DE DOCUMENTO: IMPUESTO PREDIAL

CÓDIGO CATASTRAL: 3-05-74-14-000

DIRECCIÓN: URB. LINDA VISTA MZ A LOTE 09

FECHA DE PAGO: 2020-02-28 11:30:38 - CEDEÑO PICO JOHANY MILANGI

VALOR PAGADO: \$ 12.98

[Ver documento](#)[f Facebook](#) [t Twitter](#) [i Instagram](#) [v YouTube](#)

Dirección: Calle 9 y Avenida 4 Correo Electrónico: portalciudadano@manta.gob.ec Teléfonos: 2 611558 / 2 611479
Contacto - Mapa del sitio

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES

INFORME DE REGULACIÓN URBANA

FECHA DE APROBACIÓN: 24-08-2020

N° CONTROL: RU-08202001538

PROPIETARIOS:

CEVALLOS MENDOZA IRENE Y OTROS.

UBICACIÓN:

URB. LINDA VISTA MZ A LOTE 09

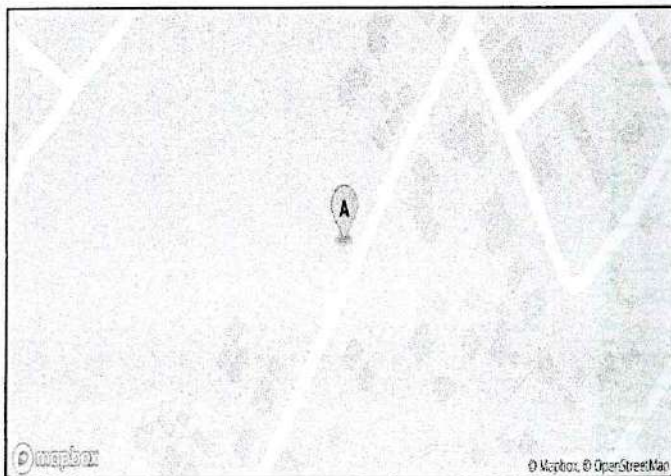
C. CATASTRAL:

3057414000

PARROQUIA:

TARQUI

UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LOTE



FORMA DE OCUPACIÓN DE SUELO

CÓDIGO

D 304

OCUPACIÓN DE SUELO

CONTINUA
SOBRE LÍNEA
DE FABRICA

LOTE MIN:

300

FRENTE MIN:

8.00

N. PISOS:

4

ALTURA MÁXIMA

14.00

COS:

90

CUS:

3.20

FRENTE:

0.00

LATERAL 1:

0.00

LATERAL 2:

0.00

POSTERIOR:

2.00

ENTRE BLOQUES:

USO DE SUELO: RESIDENCIAL 3.-

DATOS DE LINDEROS (SEGÚN SU ESCRITURA)

FRENTE: 10,00M - CON CALLE PRINCIPAL (H)

ATRÁS: 9,39M - CON PARTE DEL LOTE A-14 Y PARTE DEL LOTE A-13

C. IZQUIERDO: 15,00M - CON LOTE A-10

C. DERECHO: 15,00M - CON LOTE A-08

ÁREA TOTAL: 145,47M2

RESIDENCIAL 3.- Son zonas de uso residencial en las que se permiten comercios, servicios y equipamientos de nivel barrial, sectorial y zonal, y de manera condicionada el uso industrial de bajo impacto ambiental y urbano.

NO AFECTA AL PLAN REGULADOR

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

NOTA: el presente documento es válido para: aprobación de planos; trámites de hipoteca o préstamos; trabajos varios; aprobación de urbanizaciones; edificaciones en general; anteproyectos.

Fecha de expiración: 31-12-2020.

La ubicación del lote en el mapa solamente es de referencia.



132723WXKBKRT3

OBSERVACIÓN

Si el terreno es esquinero se debe considerar el mismo retiro frontal de construcción

Quando la zonificación establezca retiros que se contrapongan al estado de consolidación de una calle, manzana o sector, el GAD Municipal de Manta determinará el retiro y la forma de ocupación correspondiente de acuerdo a la imagen urbana predominante. El IRUM es un instrumento técnico, no constituye documento que acredite la tenencia de la tierra. Será expedido por la Dirección de Planificación y OT, a pedido del propietario o de cualquier persona que tenga interés. Referencia: Art. 232, Art. 300 de la Ordenanza de Urbanismo, Arquitectura y Uso de Ocupación de Uso de Suelo

PAGINA EN BLANCO



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

COMPROBANTE DE PAGO
000033666

911

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.: CEVALLOS MENDOZA IRENE Y OTROS
NOMBRES:
RAZÓN SOCIAL: URBANIZACION LINDA VISTA MZ-A LT. 09
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: ANITA MENENDEZ
CAJA: 21/08/2020 10:09:20
FECHA DE PAGO:



VALOR DESCRIPCIÓN VALOR

3.00

3.00

TOTAL A PAGAR
VALIDO HASTA: jueves, 19 de noviembre de 2020
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda

ORIGINAL CLIENTE

COMPTON AMERICA

BanEcuador B.P.
16/11/2020 02:31:36 p.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1144144482
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 183 - NUEVO TARQUI MANTA (AG.) OP:alzanbran
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA 2 MANTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo
Efectivo: 2.40
Comision Efectivo: 0.51
IVA: 0.06
TOTAL: 2.97
SUJETO A VERIFICACION



BanEcuador

16 NOV 2020

CAJA 1
AGENCIA CANTONAL
NUEVO TARQUI

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001
NUEVO TARQUI MANTA (AG.)
AV. DE LA CULTURA, PARQUE COMERCIAL NUEVA TARQUI, PARROQ
DIA TARQUI, CANTON

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 131-523-000003994
Fecha: 16/11/2020 02:31:52 p.m.
No. Autorizacion:
1611202001176818352000121315230000039942020143010

Ciente :CONSUMIDOR FINAL
ID :9999999999999999
Dir :AV. DE LA CULTURA, PARQUE COMERCIAL NUEV
A TARQUI, PARROQUIA TARQUI, CANTON

Descripcion	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.57

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario

PAGINA EN BLANCO



Factura: 002-003-000016645

**CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN COPIAS CERTIFICADAS N° 20201308006C01030**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(es) copia(s) certificada(s) del documento ESCRITURA DE PODER ESPECIAL que me fue exhibido en 10 foja(s) útiles. Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 10 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

MANTA, a 19 DE AGOSTO DEL 2020, (11:10).

NOTARIO(A) SUPLENTE ESDRINA MARICELA ZAMBRANO MENDOZA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA

AP: 04097-DP13-2020-KP



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda

PAGINA EN BLANCO



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Velez Cabezas
NOTARIO



ESCRITURA PÚBLICA

PODER ESPECIAL

QUE OTORGAN:

**ROSA ANA CEVALLOS MENDOZA
IRENE CEVALLOS MENDOZA
LETICIA CEVALLOS MENDOZA Y
MATILDE CEVALLOS MENDOZA**

A FAVOR DE:

LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA

CUANTIA: INDETERMINADA.-

ESCRITURA NÚMERO: 20181308006P03153

AUTORIZADA 12 DE JULIO DEL 2018

COPIA: PRIMERA

**DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARIO PUBLICO SEXTO DE MANTA**



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

PAGINA EN BLANCO

Factura: 002-002-000028599



20181308006P03153

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:		20181308006P03153					
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		12 DE JULIO DEL 2018, (11:51)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CEVALLOS MENDOZA ROSA ANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301426969	ECUATORIANA	PODERDANTE	
Natural	CEVALLOS MENDOZA IRENE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300382734	ECUATORIANA	PODERDANTE	
Natural	CEVALLOS MENDOZA LETICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303848129	ECUATORIANA	PODERDANTE	
Natural	CEVALLOS MENDOZA MATILDE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701981043	ECUATORIANA	PODERDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CEVALLOS MENDOZA LUIS ADOLFO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300662424	ECUATORIANA	APODERADO(A) ESPECIAL	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segundas
Manta - Ecuador

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA



PAGINA EN BLANCO



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Velez Cabezas
NOTARIO



1 ...rio

2

3

4 ESCRITURA NÚMERO: 20181308006P03153

5 FACTURA NÚMERO: 002-002-000028599

6

7

PODER ESPECIAL

8

QUE OTORGAN:

9

ROSA ANA CEVALLOS MENDOZA

10

IRENE CEVALLOS MENDOZA

11

LETICIA CEVALLOS MENDOZA Y

12

MATILDE CEVALLOS MENDOZA

13

A FAVOR DE:

14

ING. LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA

15

CUANTIA: INDETERMINADA

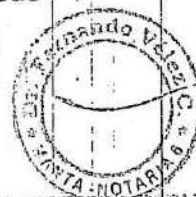
16

DI DOS COPIAS

17

*****IELG*****

18 En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de
19 Manabí, República del Ecuador, el día de hoy doce de julio del año dos mil
20 dieciocho, ante mí **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS**,
21 **NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN MANTA**, comparecen, por una parte las señoras:
22 **ROSA ANA CEVALLOS MENDOZA**, casada, con cedula de ciudadanía número:
23 uno tres cero uno cuatro dos seis nueve seis guión nueve; **IRENE CEVALLOS**
24 **MENDOZA**, casada, con cédula de ciudadanía número: uno tres cero cero tres
25 ocho dos siete tres guión cuatro; **LETICIA CEVALLOS MENDOZA**, casada, con
26 cédula de ciudadanía número: uno tres cero tres ocho cuatro ocho uno dos guión
27 nueve; y, **MATILDE CEVALLOS MENDOZA**, viuda, con cédula de ciudadanía
28 número: uno siete cero uno nueve ocho uno cero cuatro guión tres, todas por sus



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda



1 propios derechos y en calidad de "MANDANTE O PODERDANTE"; y, por otra parte el
2 señor Ingeniero **LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA**, casado, con cédula de
3 ciudadanía número: uno tres cero cero seis seis dos cuatro dos guión cuatro, por sus
4 propios derechos y en calidad de "MANDATARIO O APODERADO". Los
5 comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, hábiles y capaces para
6 contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente y de haberme
7 presentado sus respectivos documentos de identificación, Doy Fe.- Bien instruidos
8 en el objeto y resultados de esta escritura de PODER ESPECIAL, la cual
9 proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que sea elevada a
10 Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** Sírvasse
11 insertar en su registro de Escritura Públicas a su cargo, una de PODER
12 ESPECIAL, al tenor de las siguientes cláusulas : **PRIMERA.-** Comparecen al
13 otorgamiento del presente PODER ESPECIAL, por una parte los señores: Rosa
14 Ana Cevallos Mendoza, Irene Cevallos Mendoza, Leticia Cevallos Mendoza,
15 Matilde Cevallos Mendoza; y , por otra parte interviene el señor Ing. Luis Adolfo
16 Cevallos Mendoza, los primeros nombrados en calidad de PODERDANTES y el
17 segundo en calidad de APODERADO. **SEGUNDA.-** Los Poderdantes son dueños
18 de tres cuerpos de terrenos ubicados en el predio "EL PORVENIR", Sector la
19 Cumbre, Parroquia Tarqui, Cantón Manta, quienes los adquieren según escritura
20 de transferencia de dominio a título de Restitución Fiduciaria con fecha Diciembre
21 15 del año 2016 e inscrita Enero 12 del año 2017. **TERCERA.-** Los Poderdantes
22 confieren Poder especial amplio y suficiente al APODERADO para que intervenga
23 en todo lo necesario para las ventas de los terrenos ubicados en el predio "EL
24 PORVENIR", Sector la Cumbre, Parroquia Tarqui, Cantón Manta, es decir para
25 que otorgue, suscriba, y firme la correspondientes Escrituras de estos terrenos; así
26 mismo intervenga compareciendo a Juicios para plantearlos o contestarlos cuando
27 sean planteados y cualquier otro acto Judicial como Apoderado. Además se
28 concede también las facultades del Artículo Cincuenta del Código ejercicio Cabal

Abg. Patricia Mendoza Torres
Notaria Pública Segunda
Manta



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1300382734

Nombres del ciudadano: CEVALLOS MENDOZA IRENE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 5 DE FEBRERO DE 1938

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: JUBILADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FREDDY CARAVEDO

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: LUIS CEVALLOS

Nombres de la madre: SEGUNDA MENDOZA

Fecha de expedición: 20 DE ENERO DE 2012

Información certificada a la fecha: 12 DE JULIO DE 2018

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

N° de certificado: 181-137-15645



181-137-15645

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



0600221

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda

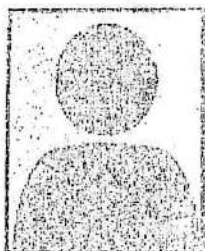


Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en... 27...

12 JUL 2018

2. *Fernando Vaz Cabezas*
Notario Público Sento
Mantia - Bourdett

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1391426969

Nombres del ciudadano: CEVALLOS MENDOZA ROSA ANA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/ABDON
CALDERON(SN FCO.)

Fecha de nacimiento: 27 DE JUNIO DE 1935

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VICTOR MALDONADO

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: JOSE CEVALLOS

Nombres de la madre: SEGUNDA MENDOZA

Fecha de expedición: 20 DE NOVIEMBRE DE 2007

Información certificada a la fecha: 12 DE JULIO DE 2018

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 185-137-15587



185-137-15587

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



1301426269

CILCADANIA 130144696-9
CEVALLOS MENDOZA ROSA ANA
MANUEL/PORTOVIEJO/ANDON CALDERON
27 JUNIO 1935
001- 0336 00670
MANUEL/ PORTOVIEJO
PORTOVIEJO 1935

Rosario Cevallos

EDUATORIANA
CASADO VICTOR MALDONADO
SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS
JOSE CEVALLOS
SEGUNDA MENDOZA
MANUEL 20/11/2007
20/11/2019

0694142

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segundo
Manta - Ecuador



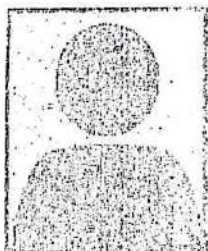
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado en...
fójas útiles.

12 JUL 2018

Dr. Fernando Várguez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1303848129

Nombres del ciudadano: CEVALLOS MENDOZA LETICIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 30 DE MAYO DE 1940

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ROBERT GRADY CLAY

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: JOSE LUIS CEVALLOS

Nombres de la madre: SEGUNDA DOLORES MENDOZA

Fecha de expedición: 20 DE NOVIEMBRE DE 2007

Información certificada a la fecha: 12 DE JULIO DE 2018

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notario Público Segunda
Manta - Ecuador

N° de certificado: 187-137-15534



187-137-15534

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CIUDADANIA 130384812-9
CIVILICO MONTA EPTICIA
MONTA MONTA
20 MONTA 1940
001 0055 00332
MONTA MONTA
1940

ECUADORIA MONTA VILMONTA
CASADO ROBERT GRADY CLAY
SECUNDARIA COENACER, DOMESTICOS
JOSE LUIS CRIVALLLOS
SEJUNDO DOLORES MENDOZA
MONTA 20/11/2007
10/11/2012

0694143

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado en...
fojas útiles.

12 JUL 2018

Dr. Fernando Velazquez
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1701981043

Nombres del ciudadano: CEVALLOS MENDOZA PATILDE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA

Fecha de nacimiento: 8 DE NOVIEMBRE DE 1943

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: CONTADOR

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: VITERI JORGE LENIN

Nombres del padre: CEVALLOS JOSE

Nombres de la madre: MENDOZA SEGUNDA

Fecha de expedición: 22 DE JUNIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 12 DE JULIO DE 2018

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segundina
Manta - Ecuador



N° de certificado: 187-137-15483



187-137-15483

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y ESTATALIDAD

CECILLA / N. 170198104-3

CIUDADANÍA
APellidos DOMÍNGUEZ
CEVALLOS MENDOZA
MAYLOR
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1943-11-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL VIUDA
JORGE LENIN
VITERI

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN Y OCUPACIÓN CONTADOR
PELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CEVALLOS JOSE
APellidos y NOMBRES DE LA MADRE
MENDOZA SEGUNDA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-11-16
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-11-16

51343V2442

031054605



Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en...
fojas útiles.

Manta,

12 JUL 2018

Dr. Fernando Viteri Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1300662424

Nombres del ciudadano: CEVALLOS MENDOZA LUIS ADOLFO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 13 DE MAYO DE 1942

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SALTOS CALDERERO JUANA DE JESUS

Fecha de Matrimonio: 2 DE MAYO DE 1974

Nombres del padre: CEVALLOS JOSE

Nombres de la madre: MENDOZA SEGUNDA

Fecha de expedición: 16 DE ENERO DE 2017

Información certificada a la fecha: 12 DE JULIO DE 2018

Emisor: KAREN BÉRENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador



N° de certificado: 181-137-15711



181-137-15711

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



14-139086242-4

[illegible][illegible]

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador



CERTIFICADO DE VOTACION
116-10744-4318

646

018

010-377
ALBERT

1300662428
CIBOLA

CEVALLOS MENDOZA LUIS ADOLFO
APellidos y Nombres

CANABE
 PROVINCA
 NANTA
 CANTON
 TAGUAI
 PLEBES

DESCRIPTION
2014.1

一、關於我國經濟建設之方針
 二、關於我國經濟建設之步驟
 三、關於我國經濟建設之組織
 四、關於我國經濟建設之經費
 五、關於我國經濟建設之人才
 六、關於我國經濟建設之技術
 七、關於我國經濟建設之交通
 八、關於我國經濟建設之教育
 九、關於我國經濟建設之衛生
 十、關於我國經濟建設之社會
 十一、關於我國經濟建設之文化
 十二、關於我國經濟建設之政治
 十三、關於我國經濟建設之法律
 十四、關於我國經濟建設之道德
 十五、關於我國經濟建設之宗教
 十六、關於我國經濟建設之藝術
 十七、關於我國經濟建設之科學
 十八、關於我國經濟建設之哲學
 十九、關於我國經濟建設之歷史
 二十、關於我國經濟建設之地理
 二十一、關於我國經濟建設之生物
 二十二、關於我國經濟建設之物理
 二十三、關於我國經濟建設之化學
 二十四、關於我國經濟建設之天文
 二十五、關於我國經濟建設之地質
 二十六、關於我國經濟建設之氣象
 二十七、關於我國經濟建設之海洋
 二十八、關於我國經濟建設之森林
 二十九、關於我國經濟建設之礦產
 三十、關於我國經濟建設之農牧
 三十一、關於我國經濟建設之漁業
 三十二、關於我國經濟建設之工業
 三十三、關於我國經濟建設之商業
 三十四、關於我國經濟建設之交通
 三十五、關於我國經濟建設之教育
 三十六、關於我國經濟建設之衛生
 三十七、關於我國經濟建設之社會
 三十八、關於我國經濟建設之文化
 三十九、關於我國經濟建設之政治
 四十、關於我國經濟建設之法律
 四十一、關於我國經濟建設之道德
 四十二、關於我國經濟建設之宗教
 四十三、關於我國經濟建設之藝術
 四十四、關於我國經濟建設之科學
 四十五、關於我國經濟建設之哲學
 四十六、關於我國經濟建設之歷史
 四十七、關於我國經濟建設之地理
 四十八、關於我國經濟建設之生物
 四十九、關於我國經濟建設之物理
 五十、關於我國經濟建設之化學
 五十一、關於我國經濟建設之天文
 五十二、關於我國經濟建設之地質
 五十三、關於我國經濟建設之氣象
 五十四、關於我國經濟建設之海洋
 五十五、關於我國經濟建設之森林
 五十六、關於我國經濟建設之礦產
 五十七、關於我國經濟建設之農牧
 五十八、關於我國經濟建設之漁業
 五十九、關於我國經濟建設之工業
 六十、關於我國經濟建設之商業
 六十一、關於我國經濟建設之交通
 六十二、關於我國經濟建設之教育
 六十三、關於我國經濟建設之衛生
 六十四、關於我國經濟建設之社會
 六十五、關於我國經濟建設之文化
 六十六、關於我國經濟建設之政治
 六十七、關於我國經濟建設之法律
 六十八、關於我國經濟建設之道德
 六十九、關於我國經濟建設之宗教
 七十、關於我國經濟建設之藝術
 七十一、關於我國經濟建設之科學
 七十二、關於我國經濟建設之哲學
 七十三、關於我國經濟建設之歷史
 七十四、關於我國經濟建設之地理
 七十五、關於我國經濟建設之生物
 七十六、關於我國經濟建設之物理
 七十七、關於我國經濟建設之化學
 七十八、關於我國經濟建設之天文
 七十九、關於我國經濟建設之地質
 八十、關於我國經濟建設之氣象
 八十一、關於我國經濟建設之海洋
 八十二、關於我國經濟建設之森林
 八十三、關於我國經濟建設之礦產
 八十四、關於我國經濟建設之農牧
 八十五、關於我國經濟建設之漁業
 八十六、關於我國經濟建設之工業
 八十七、關於我國經濟建設之商業
 八十八、關於我國經濟建設之交通
 八十九、關於我國經濟建設之教育
 九十、關於我國經濟建設之衛生
 九十一、關於我國經濟建設之社會
 九十二、關於我國經濟建設之文化
 九十三、關於我國經濟建設之政治
 九十四、關於我國經濟建設之法律
 九十五、關於我國經濟建設之道德
 九十六、關於我國經濟建設之宗教
 九十七、關於我國經濟建設之藝術
 九十八、關於我國經濟建設之科學
 九十九、關於我國經濟建設之哲學
 一百、關於我國經濟建設之歷史
 一百零一、關於我國經濟建設之地理
 一百零二、關於我國經濟建設之生物
 一百零三、關於我國經濟建設之物理
 一百零四、關於我國經濟建設之化學
 一百零五、關於我國經濟建設之天文
 一百零六、關於我國經濟建設之地質
 一百零七、關於我國經濟建設之氣象
 一百零八、關於我國經濟建設之海洋
 一百零九、關於我國經濟建設之森林
 一百一十、關於我國經濟建設之礦產
 一百一十一、關於我國經濟建設之農牧
 一百一十二、關於我國經濟建設之漁業
 一百一十三、關於我國經濟建設之工業
 一百一十四、關於我國經濟建設之商業
 一百一十五、關於我國經濟建設之交通
 一百一十六、關於我國經濟建設之教育
 一百一十七、關於我國經濟建設之衛生
 一百一十八、關於我國經濟建設之社會
 一百一十九、關於我國經濟建設之文化
 一百二十、關於我國經濟建設之政治
 一百二十一、關於我國經濟建設之法律
 一百二十二、關於我國經濟建設之道德
 一百二十三、關於我國經濟建設之宗教
 一百二十四、關於我國經濟建設之藝術
 一百二十五、關於我國經濟建設之科學
 一百二十六、關於我國經濟建設之哲學
 一百二十七、關於我國經濟建設之歷史
 一百二十八、關於我國經濟建設之地理
 一百二十九、關於我國經濟建設之生物
 一百三十、關於我國經濟建設之物理
 一百三十一、關於我國經濟建設之化學
 一百三十二、關於我國經濟建設之天文
 一百三十三、關於我國經濟建設之地質
 一百三十四、關於我國經濟建設之氣象
 一百三十五、關於我國經濟建設之海洋
 一百三十六、關於我國經濟建設之森林
 一百三十七、關於我國經濟建設之礦產
 一百三十八、關於我國經濟建設之農牧
 一百三十九、關於我國經濟建設之漁業
 一百四十、關於我國經濟建設之工業
 一百四十一、關於我國經濟建設之商業
 一百四十二、關於我國經濟建設之交通
 一百四十三、關於我國經濟建設之教育
 一百四十四、關於我國經濟建設之衛生
 一百四十五、關於我國經濟建設之社會
 一百四十六、關於我國經濟建設之文化
 一百四十七、關於我國經濟建設之政治
 一百四十八、關於我國經濟建設之法律
 一百四十九、關於我國經濟建設之道德
 一百五十、關於我國經濟建設之宗教
 一百五十一、關於我國經濟建設之藝術
 一百五十二、關於我國經濟建設之科學
 一百五十三、關於我國經濟建設之哲學
 一百五十四、關於我國經濟建設之歷史
 一百五十五、關於我國經濟建設之地理
 一百五十六、關於我國經濟建設之生物
 一百五十七、關於我國經濟建設之物理
 一百五十八、關於我國經濟建設之化學
 一百五十九、關於我國經濟建設之天文
 一百六十、關於我國經濟建設之地質
 一百六十一、關於我國經濟建設之氣象
 一百六十二、關於我國經濟建設之海洋
 一百六十三、關於我國經濟建設之森林
 一百六十四、關於我國經濟建設之礦產
 一百六十五、關於我國經濟建設之農牧
 一百六十六、關於我國經濟建設之漁業
 一百六十七、關於我國經濟建設之工業
 一百六十八、關於我國經濟建設之商業
 一百六十九、關於我國經濟建設之交通
 一百七十、關於我國經濟建設之教育
 一百七十一、關於我國經濟建設之衛生
 一百七十二、關於我國經濟建設之社會
 一百七十三、關於我國經濟建設之文化
 一百七十四、關於我國經濟建設之政治
 一百七十五、關於我國經濟建設之法律
 一百七十六、關於我國經濟建設之道德
 一百七十七、關於我國經濟建設之宗教
 一百七十八、關於我國經濟建設之藝術
 一百七十九、關於我國經濟建設之科學
 一百八十、關於我國經濟建設之哲學
 一百八十一、關於我國經濟建設之歷史
 一百八十二、關於我國經濟建設之地理
 一百八十三、關於我國經濟建設之生物
 一百八十四、關於我國經濟建設之物理
 一百八十五、關於我國經濟建設之化學
 一百八十六、關於我國經濟建設之天文
 一百八十七、關於我國經濟建設之地質
 一百八十八、關於我國經濟建設之氣象
 一百八十九、關於我國經濟建設之海洋
 一百九十、關於我國經濟建設之森林
 一百九十一、關於我國經濟建設之礦產
 一百九十二、關於我國經濟建設之農牧
 一百九十三、關於我國經濟建設之漁業
 一百九十四、關於我國經濟建設之工業
 一百九十五、關於我國經濟建設之商業
 一百九十六、關於我國經濟建設之交通
 一百九十七、關於我國經濟建設之教育
 一百九十八、關於我國經濟建設之衛生
 一百九十九、關於我國經濟建設之社會
 二百、關於我國經濟建設之文化
 二百零一、關於我國經濟建設之政治
 二百零二、關於我國

Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en 07 fojas útiles.

Manta,

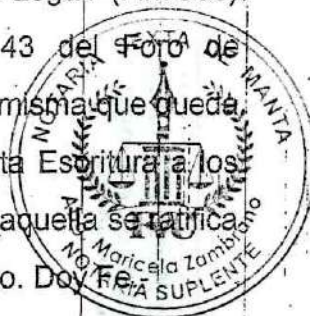
12 JUL 2010

Dr. Fernando Váez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 de este mandato. **CUARTA.-** Los comparecientes aceptan el contenido de esta
2 Escritura de PODER ESPECIAL así como el APODERADO el cual jurará hasta
3 que sea revocado. **QUINTA.-** Usted Señor Notario, se servirá agregar y anteponer
4 las cláusulas de estilo para que el documento tenga la validez Legal. (Firmado)
5 Abogada Iris León Gorozabel, Matrícula Número 13-2009-143 del Foro de
6 Abogados.- Hasta aquí la minuta que los otorgante la ratifican, la misma que queda
7 elevada a Escritura Pública con todo el valor legal.- Y, leída esta Escritura a los
8 otorgantes por mí el Notario en alta y clara voz de principio a fin, aquella se ratifica
9 en todo su contenido y firma conmigo el Notario, en unidad de acto. Doy fe.

10

11

12 *Rosana Cevallos M.*

13 ROSA ANA CEVALLOS MENDOZA

14 C.C. No. 130142696-9

15

16

17 *Irene Cevallos Mendoza*

18 IRENE CEVALLOS MENDOZA

19 C.C. No. 130038273-4

20

21

22 *Leticia C. de Groot*

23 LETICIA CEVALLOS MENDOZA

24 C.C. No. 130384812-9

25

26

27 *Matilde Cevallos Mendoza*

28 MATILDE CEVALLOS MENDOZA

29

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segundo
Manta - Ecuador





1 ING. LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA

2 C.C. No. 130066242-4

3
4
5
6 Abg. Patricia Mendoza Briones
7 Notaría Pública Segunda
8 Manta - Ecuador

9 DR. JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
10 NOTARIO PÚBLICO SEXTO DEL CANTON MANTA

11
12
13
14 RAZÓN. Esta escritura se otorgó ante mi, en fe de
15 ello confiero esta PRIMERA copia que la sello.
16 signo y firmo.

17 Manta, a 12/07/2018

18 Dr. Fernando Vélez Cabezas
19 NOTARIA SEXTA



20
21
22
23
24
25
26
27
28 El Nota...

Factura: 002-003-000011570

20201308006000013

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA

RAZÓN MARGINAL N° 20201308006000013

MATRIZ	
FECHA:	14 DE ENERO DEL 2020, (11:19)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON VIGENCIA
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-07-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181308006P03153

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CEVALLOS MENDOZA LUIS ADOLFO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300662424
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RAZON VIGENCIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-01-2020
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20201308006000013


 NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
 NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA

Es compulsada de la copia certificada que me fue presentada y devuelta al interesado en.....10.....fojas útiles

Manta,


 Abg. Maricela Zambrano
 Notaria Sexta Suplente
 Manta - Ecuador



Abg. Patricia Mendoza B. Torres
 Notaria Pública Suplente
 Manta - Ecuador

DOY FE: Que revisado los archivos de esta Notaría Sexta mi cargo, la Escritura No. 20181308006P03153, de fecha 12 de julio del año 2018, de PODER ESPECIAL, otorgada por las señoras ROSA ANA CEVALLOS MENDOZA, IRENE CEVALLOS MENDOZA, LETICIA CEVALLOS MENDOZA Y MATILDE CEVALLOS MENDOZA A FAVOR del señor LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA, NO SE ENCUENTRA REVOCADO hasta la presente fecha. Desconociendo el Notario la supervivencia de las Poderdantes. Manta, 14 de enero del 2020.-
20201308006O000013



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

DR. JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARIO SEXTO DEL CANTON MANTA





Factura: 002-003-000016647



20201308006C01032

**CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN COPIAS CERTIFICADAS N° 20201308006C01032**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(es) copia(s) certificada(s) del documento ESCRITURA DE PODER ESPECIAL que me fue exhibido en 5 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 5 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

MANTA, a 19 DE AGOSTO DEL 2020, (11:10).

NOTARIO(A) SUPLENTE ESDRINA MARICELA ZAMBRANO MENDOZA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA

AP: 04097-DP13-2020-KP

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



PAGINA EN BLANCO



CONSULADO DEL ECUADOR EN LOS ANGELES

LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 280 / 2019

Tomo 4 . Página 280

En la ciudad de LOS ANGELES, ESTADOS UNIDOS AMERICA, el 29 de abril de 2019, ante mí, **ABG. ALEX VICTOR CEVALLOS**, TERCER SECRETARIO VICECONSUL en esta ciudad, comparecen **JOSE LUIS CEVALLOS**, de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, de estado civil Soltero, Pasaporte ordinario número 481727274, con domicilio en 2107 E WILSON AVENUE ORANGE CA 92867 / CALIFORNIA, ESTADOS UNIDOS AMERICA, **JOSE LUIS CEVALLOS**, de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, de estado civil CASADO, Pasaporte ordinario número 563126164, con domicilio en 556 EVENINGSONG COLURT ANAHEIM HILLS / CALIFORNIA, ESTADOS UNIDOS AMERICA y **ADRIANA VERONICA CEVALLOS**, de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, de estado civil Casada, Pasaporte ordinario número 526194319, con domicilio en 141 1/2 N SYCAMORE AVENUE LA CA 90036 / CALIFORNIA, ESTADOS UNIDOS AMERICA, legalmente capaz(es) a quien(es) de conocer doy fe, y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA**, de nacionalidad ECUATORIANA, con estado civil Casado y Cédula de ciudadanía número 1300662424, para que de conformidad con el escrito que me presenta y que se transcribe a continuación, realice los siguientes encargos: **"SEÑOR NOTARIO:**

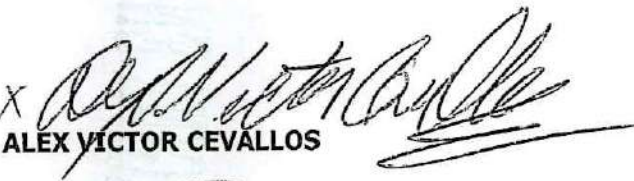
En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una más, en la que conste el siguiente Poder Especial, al tenor de las cláusulas que a continuación se detallan: PRIMERA: COMPARECIENTE(S).- Comparecen a otorgar el siguiente Poder Especial amplio y suficiente cual en derecho se requiere, primero: la señora Adriana Verónica Cevallos, mayor de edad, de estado civil casada, con pasaporte de su país número cinco dos seis uno nueve cuatro tres uno nueve 526194319, de nacionalidad de Los Estados Unidos de Norteamérica, domiciliada en 141 1/2 N. Sycamore Avenue Los Angeles, CA 90036, hábil y capaz para contratar y obligarse; Alex Víctor Cevallos, mayor de edad, de estado civil soltero, con pasaporte de su país número cuatro ocho uno siete dos siete dos siete cuatro 481727274, de nacionalidad de Los Estados Unidos de Norteamérica, domiciliado 2107 E. Wilson Avenue Orange, CA 92867, hábil y capaz para contratar y obligarse; y José Luis Cevallos mayor de edad, de estado civil casado, con pasaporte de su país número cinco seis tres uno dos seis uno seis cuatro 563126164, de nacionalidad de Los Estados Unidos de Norteamérica, domiciliado 556 Eveningsong Court Anaheim Hills, CA 92808, hábil y capaz para contratar y obligarse, todos con un solo apellido en virtud de su Nacionalidad de Los Estados Unidos de Norteamérica. SEGUNDA: ANTECEDENTE.- El Señor VICTOR EMILIO CEVALLOS MENDOZA (Fallecido), era heredero y propietario de los siguientes Bienes: Derechos y Acciones de un predio denominado El Porvenir, según escritura No. 233 de Febrero 5 de 1946 inscrita en Febrero 9 de 1946; de terrenos como cuerpo cierto de la partición Extrajudicial según escritura de Febrero 6 del 2001, inscrita en Marzo 22 del 2001; y, de tres cuerpos de terreno en forma conjunta con sus hermanos: Rosa Ana Cevallos Mendoza, Irene Cevallos Mendoza, Leticia Cevallos Mendoza, Matilde Cevallos Mendoza, Adolfo Cevallos Mendoza e Inmobiliaria Jolcijos C. Ltda., quienes los adquieren según escritura de transferencia de dominio a título de Restitución Fiduciaria con fecha Diciembre 15 del año 2016 e Inscrita Enero 12 del año 2017. Los mencionados terrenos están ubicados en el Predio "El Porvenir", en los sectores de Mazato, 20 de Mayo y la Cumbre, de la Parroquia Tarqui, Cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador. TERCERA: PODER ESPECIAL.- Con el antecedente expuesto, los Mandantes, de calidades antes mencionadas, conceden Poder Especial, amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor del LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA, de nacionalidad Ecuatoriana, con cedula de ciudadanía Número 130066242-4, mayor de edad, de estado civil Casado, Domiciliado en la ciudad de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, para que en nuestros nombres y representación pueda vender los Bienes que nos corresponden como herederos legítimos del señor VICTOR EMILIO CEVALLOS MENDOZA, es decir, para que otorgue, suscriba y firme las correspondientes escrituras, de los predios de terrenos

[Firma] x *Adriana Cevallos*

Notaría Pública Segunda
Abg. Patricia Mendoza Briones
Manta - Ecuador

PAVANA BLISS

descritos en la cláusula segunda de esta minuta; así mismo, queda facultado para realizar Posesión Efectiva de Bienes, Particiones Extrajudiciales, Compraventa, Aceptaciones, Rectificaciones o cualquier otro trámite que esté relacionado con dichas escrituras; de la misma manera queda facultado para comparecer a Juicios, para plantearlos o contestarlos; al Servicio de Rentas Internas (S.R.I.) para solicitar claves o cualquier otro documento que sea necesario; así mismo queda facultado si se da el caso puede contratar los servicios de un Abogado en el libre ejercicio para efectos de procuración. El mandatario queda además facultado para suscribir todos los documentos públicos y privados con respecto a este poder, que fueren necesarios, con la más amplias atribuciones, actuando como si los mandantes estuvieran personalmente presente de manera que, bajo ninguna circunstancia, pueda alegarse insuficiencia de poder. Los Mandantes de manera expresa incorporan todas las normas relativas al mandato constantes en los Códigos Orgánico General de Procesos (COGEP). Para cumplir con el mandato se le autoriza al mandatario el que pueda con total libertad y con todas las atribuciones pactar precio, recibir el dinero materia de la compraventa, comparecer a nombre de la mandante ante cualquier institución pública o privada incluyendo Notarias, Registros de la Propiedad, Servicio de Rentas Internas, Gobiernos Autónomos Descentralizados de cualquier nivel, etc. y suscribir a nombre de la mandante cuanto documento sea menester con el fin de perfeccionar la compraventa. Los Mandantes de manera expresa incorporan todas las normas relativas a los mandatos constantes en los Códigos Orgánico General de Procesos COGEP. CUARTA: CUANTÍA.- La cuantía por su naturaleza es indeterminada. Usted señor Notario, sírvase agregar las demás cláusulas de estilo".- Hasta aquí el escrito que se transcribe y la voluntad expresa del(de la, de los, de las) mandante(s).- Para el otorgamiento de este PODER ESPECIAL se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente al(a la, los, las) otorgante(s) se ratificó(aron) en su contenido y aprobando todas sus partes firmó(aron) al pie conmigo, de todo lo cual doy fe.-

X 
ALEX VICTOR CEVALLOS

X 
JOSE LUIS CEVALLOS

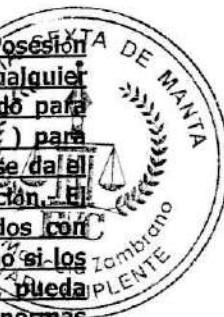
X 
ADRIANA VERONICA CEVALLOS


EDWIN LUIS ZAMBRANO MERO
TERCER SECRETARIO VICECONSUL

Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del CONSULADO DEL ECUADOR EN LOS ANGELES.- Dado y sellado el 29 de abril de 2019


EDWIN LUIS ZAMBRANO MERO
TERCER SECRETARIO VICECONSUL

Arancel Consular 5.2
Valor: 30,00



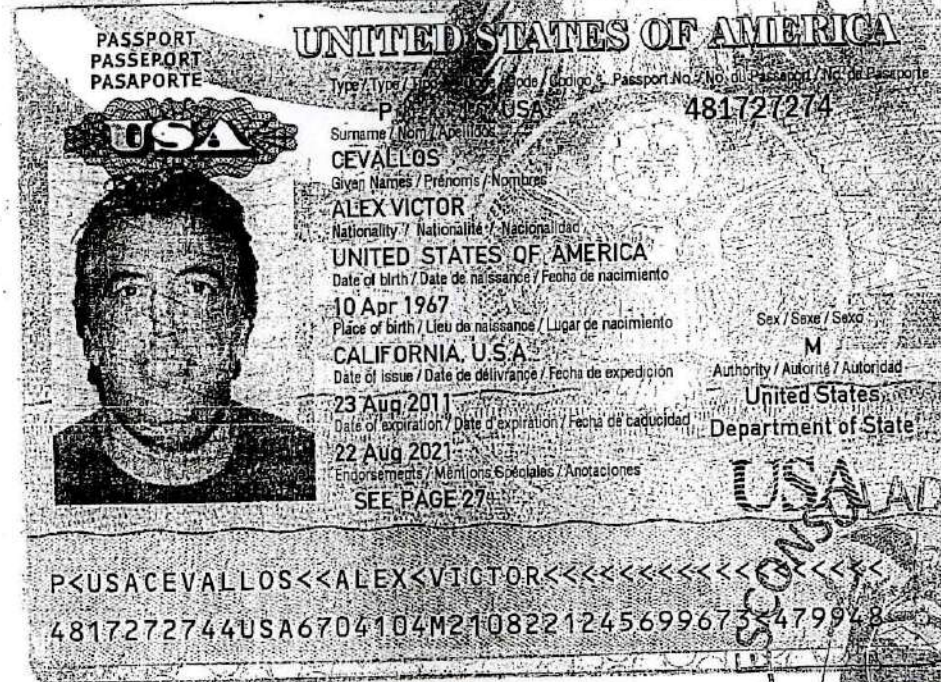
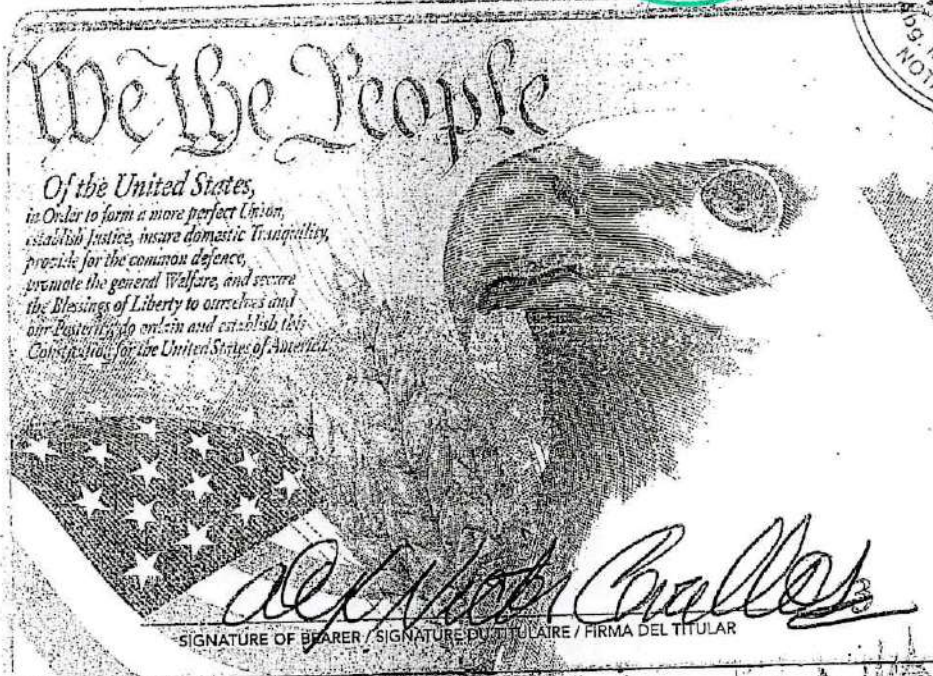
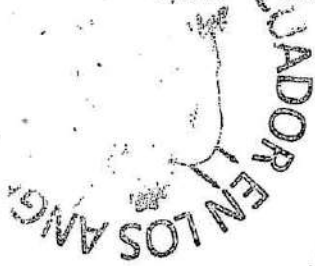
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador





PAGINA EN BLANCO

SECRETARIA DE ECONOMIA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CALLE DE LA REVOLUCION 100
MEXICO D.F. 06702



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador



PAGINA EN BLANCO

CONGRESS OF THE UNITED STATES OF AMERICA

THE LIBRARY OF CONGRESS

SCIENTIA FIDES AMICITIA

Abg. Patricia Menjoza Briones
Notaría Pública Segunda
Mente - Ecuador

*The National Library
in Great Britain has acquired
this book as part of its collection.
It is now available to all
readers of the great British
Library.*

SIGNATURE OF BEARER / SIGNATURE DU TITULAIRE / FIRMA DEL TITULAR

۲۲

UNITED STATES OF AMERICA

PASSPORT
PASSPORT
PASAPORTE

USA 563126164

CEVALLOS

JOSE LUIS

UNITED STATES OF AMERICA

01 Jan 1973

CALIFORNIA, U.S.A.

Date of Issue / Date de délivrance / Fecha de expedición

Date of expiration / Date d'expiration / Fecha de caducidad

Endorsements / Mentions Spéciales / Agradecimientos

SEE PAGE 27

[illegible]

ECUADOR EN LOS ANGELES

*Of the United States,
in Order to form a more perfect Union,
establish Justice, insure domestic Tranquillity,
promote the general Welfare, and secure
the Blessings of Liberty to ourselves and
our Posterity, we the People of the United States do hereby
Constitute this Constitution.*

Meister Jochim

EN LOS ANGELES

SIGNATURE OF BEARER / SIGNATURE DU TITULAIRE / FIRMA DEL TITULAR

Robert Charles

بِسْمِ اللَّهِ الرَّحْمَنِ الرَّحِيمِ

UNITED STATES OF AMERICA

PASSPORT
PASSPORT
PASAPORTE

USA 526194319

CEVALLOS

ADRIANA VERONICA

UNITED STATES OF AMERICA

18 JUN 1968

Place of birth / Lieu de naissance / Lugar de nacimiento

Date of issue / Date de delivrance / Fecha de expedición

Date of expiracion / Fecha de caducidad: 20 Feb 2015

19 Feb 2025

Endorsements / Mentions Spéciales / Agradecimientos

2

P<USACEVALLOS<<ADRIANA<VERONICA<<<<<<<<<<<<<<<<<
5261943198USA6806189F2502195760540087<213450

PAGINA EN BLANCO



COORDINACION ZONAL 4 MANTA

CERTIFICACIÓN N° MRE – LEG -28/2020



En la ciudad de Manta el día hoy 17 de febrero de 2020, quien suscribe Ab. Victor Hugo Galarza Vélez, Analista, Coordinación Zonal 4 - Manta, designado mediante el Memorando Nro. MREMH-CZ4-MANTA-2020-0686-M, de fecha 14 de febrero de 2020, certifica que, en virtud del Memorando Nro. MREMH-CECULOSANGELES-2020-0055-M, recibido el **05 de febrero de 2020** de parte del Consulado General del Ecuador en Los Ángeles-EEUU, el **PODER ESPECIAL N° 280/2019**, otorgado el 29 de abril del 2019, por los señores **ALEX VICTOR CEVALLOS**, de nacionalidad estadounidense, con pasaporte Nro. 481727274, **JOSE LUIS CEVALLOS**, de nacionalidad estadounidense, con pasaporte Nro. 563126164 y **ADRIANA VERONICA CEVALLOS**, de nacionalidad estadounidense, con pasaporte Nro. 526194319 a favor del señor **LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA**, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía Nro. 130066242-4 **no consta marginación de revocatoria, del referido poder Especial**, por lo tanto no ha sido revocado en dicha Oficina Consular. Particular que pongo a su conocimiento para los fines pertinentes.

VICTOR GALARZA VELEZ

COORDINACIÓN ZONAL 4

MANABI-SANTO DOMINGO DE LOS RIOS

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

Arancel Consular: 18.2

Valor: \$ 10.00

Y1471925



Es compulsada de la copia certificada que me
fue presentada y devuelta al interesado
en.....fojas útiles

Manta,

17 de febrero de 2020

Abg. Maricela Zambrano
Notaría Sexta Suplente
Manta - Ecuador

PAGINA EN BLANCO



Factura: 002-003-000016840

**CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN COPIAS CERTIFICADAS N° 20201308006C01080**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(s) una(s) copia(s) certificada(s) del documento ESCRITURA DE DECLARACION JURAMENTADA DE PERSONA NATURAL que me fue exhibido en 5 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 5 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

MANTA, a 24 DE AGOSTO DEL 2020, (10:45).

NOTARIO(A) SUPLENTE ESDRINA MARICELA ZAMBRANO MENDOZA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA

AP: 04097-DP13-2020-KP

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

PAGINA EN BLANCO



NOT02

CINCUENTA Y DOS

NOTARIA SEXTA DE MANTA

NOTARIA PÚBLICA

6

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



ESCRITURA PUBLICA

DECLARACION JURAMENTADA DE PERSONA

NATURAL

OTORGA EL SEÑOR ING.

LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA

ESCRITURA No. 20201308006P01094

CUANTIA: INDETERMINADA

AUTORIZADA EL DIA 14 DE JULIO DEL 2020
COPIA PRIMERA

DR. JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARIO PUBLICO SEXTO DE MANTA

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

PAGINA EN BLANCO

Factura: 002-003-000015385



20201308006P01094

NOTARIO(A) SUPLENTE ESDRINA MARICELA ZAMBRANO MENDOZA

NOTARIA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:		20201308006P01094					
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		14 DE JULIO DEL 2020, (10:56)					
OTORGANTES							
				OTORGADO POR			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CEVALLOS MENDOZA LUIS ADOLFO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300662424	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

 Notaria Pública Segunda
 Abg. Patricia Mendoza
 09-01-2020

NOTARIO(A) SUPLENTE ESDRINA MARICELA ZAMBRANO MENDOZA

NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN MANTA

AP: 03174-DP13-2020-KP



PAGINA EN BLANCO



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1

2 ...rio

3

4 ESCRITURA NÚMERO: 20201308006P01094

5 FACTURA NÚMERO: 002-003-000015385

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

DECLARACION JURAMENTADA

DE PERSONA NATURAL

QUE OTORGA EL SEÑOR

ING. LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA,

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI DOS COPIAS

*****AMGC*****

Abg. Patricia Mendoza Britones
Notaria Pública Segundo
Manta - Ecuador

16 En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón
17 Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, el día
18 de hoy MARTES CATORCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL
19 VEINTE, ANTE MI **ABOGADA ESDRINA MARICELA**
20 **ZAMBRANO MENDOZA**, NOTARIO SEXTO SUPLENTE DEL
21 CANTÓN MANTA, comparecen el señor Ingeniero **LUIS**
22 **ADOLFO CEVALLOS MENDOZA**, de estado civil Casado, con
23 C.C. No. 1300662424, por sus propios y personales derechos,
24 quien para efectos de notificaciones consignan los siguientes
25 datos: **DIRECCIÓN:** Avenida 4 de noviembre y Calle J8 de la
26 Parroquia Tarqui del Cantón Manta, **Teléfono:** 0987930552
27 y a quien en adelante se le denominará simplemente como
28 "DECLARANTE". EL compareciente es mayor de edad, de





1 nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de
2 Manta; hábil y capaz para contratar y obligarse a quien de
3 conocer personalmente y de haberme presentado sus
4 respectivos documentos de identificación, Doy Fe.- Bien
5 instruido en el objeto y resultado de esta escritura de
6 **DECLARACION JURAMENTADA**, la cual procede a
7 celebrarla, me entrega un documento para que sea
8 elevada a Instrumento Publico, cuyo texto es el que
9 sigue: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo,
10 sirvase insertar una Declaración Juramentada, en los
11 siguientes términos: "**Declaro que soy dueño y propietario**
12 **conjuntamente con mis hermanos de varios inmuebles**
13 **ubicados en la Urbanización LINDA VISTA, Calle Interna**
14 **de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, que lo**
15 **adquirieron mediante Escritura Pública de Partición**
16 **Extrajudicial, celebrada en la Notaría Sexta del Cantón**
17 **Manta el nueve de octubre del año dos mil diecinueve, e**
18 **inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta**
19 **el veintiuno de octubre del mismo año de su**
20 **otorgamiento; Y ADEMAS DECLARO QUE DICHA**
21 **URBANIZACIÓN NO CUENTA CON ADMINISTRADOR**
22 **LEGALMENTE NOMBRADO, POR LO CUAL EXIMO AL**
23 **NOTARIO Y REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE TODA**
24 **RESPONSABILIDAD**".- HASTA AQUÍ LA DECLARACION
25 JURAMENTADA que el compareciente la aprueba y se
26 ratifica en su contenido que queda elevado a Escritura
27 Pública con todo el valor legal.- Leída que les fue esta
28 escritura pública al compareciente de principio a fin en



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 alta y clara voz, la aprueba y firma conmigo el Notario,
2 en unidad de acto, Doy Fe.-

3

4

5

6

7

8

9

10 **ING. LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA.-**

11 **C.C. No. 1300662424**

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

Es compulsa de la copia certificada que me
fue presentada y devuelta al interesado
en... 03... fojas útiles

Manta,

42 AGO 2020
Abg. Maricela Zambrano
Notaria Sexta Suplente
Manta - Ecuador

ABOGADA ESDRINA MARICELA ZAMBRANO MENDOZA
NOTARIO PÚBLICO SEXTO SUPLENTE DE MANTA

RAZÓN. Esta escritura se otorgó ante mí, en fe de
ello confiero esta SEGUNDA copia que la sello
signo y firmo.

Manta, a

Abg. Maricela Zambrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE



El nota...



PAGINA EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

- 130066242-4

CIUDADANÍA

CEVALLOS MENDOZA

LUIS ADOLFO

MANTAS

MANTAS

MANTAS

FECHA DE NACIMIENTO 1942-05-13

NACIONALIDAD ECUATORIANA

ECONOMÍA HOMBRE

ESTADO CIVIL CASADO

JUANA DE JESUS

SALTOS CALDERERO

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1300662424

Nombres del ciudadano: CEVALLOS MENDOZA LUIS ADOLFO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 13 DE MAYO DE 1942

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SALTOS CALDERERO JUANA DE JESUS

Fecha de Matrimonio: 2 DE MAYO DE 1974

Nombres del padre: CEVALLOS JOSE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MENDOZA SEGUNDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 20 DE NOVIEMBRE DE 2018

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 14 DE JULIO DE 2020

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 209-324-11843



209-324-11843

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



Factura: 002-002-000045540



NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA
 NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO
 EXTRACTO

Escritura N°:		20201701029P00867					
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL PERSONA JURIDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		7 DE JULIO DEL 2020, (9:08)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	REPRESENTADO POR	RUC	1768156470001	ECUATORIANA	MANDANTE	DIEGO FERNANDO BURNEO AGUIRRE
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	SOLORZANO GARCIA SILVIA KATHERINE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310975246	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		INAKUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

Abg. Patricia Meraza Briones
 Notaría Pública Segunda
 Quito - Ecuador

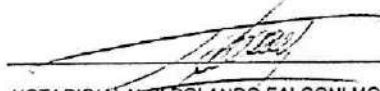
CERTIFICACION DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PAGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRONICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA

ESCRITURA N°:	20201701029P00867
FECHA DE OTORGAMIENTO:	7 DE JULIO DEL 2020, (9:08)
PAGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://sneonlinea.sri.gob.ec/sri-onlinea/SriRucWeb/CertificadoValidacionDocumentos/Consultas/mostrarcertificadoValidacionDocumentos/1768156470001/RIMRUC2020001805759/
OBSERVACIÓN:	

PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)

ESCRITURA N°:	20201701029P00867
FECHA DE OTORGAMIENTO:	7 DE JULIO DEL 2020, (9:08)
OTORGA:	NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON QUITO
OBSERVACION:	




 NOTARIO(A) ALCT ROLANDO FALCONI MOLINA
 NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

.....
 Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaría Pública Segunda
 Manta - Ecuador



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
Dr. Rolando Falconi Molina



1

2

3

4 **ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: 20201701029P00867**

5

6

7

8 **PODER ESPECIAL**

9 OTORGADO POR:

10 BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

11 BIESS

12 REPRESENTADO POR:

13 Mgs. DIEGO FERNANDO BURNEO AGUIRRE

14 A FAVOR DE:

15 Ing. SILVIA KATHERINE SOLÓRZANO GARCÍA

16 CUANTÍA: INDETERMINADA

17 **DI 2 COPIAS**18 **SS**

19

20

21

22 En la ciudad de Quito, capital de la República del
23 Ecuador, hoy día siete de julio de dos mil veinte,
24 ante mí, DOCTOR ROLANDO FALCONI MOLINA, NOTARIO
25 VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO, comparece a la
26 celebración y suscripción de la presente escritura
27 pública, el BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE
28 SEGURIDAD SOCIAL BIESS, debidamente representado por

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
Dr. Rolando Falconí Molina



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Mente - Ecuador

1 el señor **DIEGO FERNANDO BURNEO AGUIRRE**, en su
2 calidad de Gerente General, conforme consta del
3 nombramiento que se adjunta como documento
4 habilitante.- El compareciente es de nacionalidad
5 ecuatoriana, quien declara ser de estado civil
6 casado, mayor de edad, de cincuenta y cinco años de
7 edad, de profesión Master en Economía, domiciliado
8 en esta ciudad de Quito; y hábil para contratar y
9 obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de
10 haberme presentado su documento de identidad, el
11 mismo que para su obtención e impresión de la base
12 de datos de la Dirección General de Registro Civil,
13 Identificación y Cedulación, fue previamente
14 autorizado por el titular de datos personales, y
15 advertido de los efectos y resultados del presente
16 instrumento público dice: que eleva a escritura
17 pública la minuta que me entrega cuyo tenor es el
18 siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de
19 Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incluir una
20 de Poder Especial contenido en las siguientes
21 cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al
22 otorgamiento del presente instrumento público, el
23 Mgs. Diego Fernando Burneo Aguirre, en su calidad de
24 Gerente General del BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO
25 DE SEGURIDAD SOCIAL BIESS, conforme consta de los
26 documentos que se adjuntan como habilitantes. El
27 compareciente es ecuatoriano, casado, de cincuenta y
28 cinco años de edad, de profesión Master en Economía,



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA

Dr. Rolando Falconí Molina



1 con domicilio en la Plataforma Gubernamental de
2 Gestión Financiera ubicada en la Avenida Amazonas y
3 Unión Nacional de Periodistas, correo electrónico
4 diego.burneo@biess.fin.ec, teléfono (02)3970500.
5 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** 2.1.- El BANCO DEL INSTITUTO
6 ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL BIESS es una
7 institución financiera pública creada por mandato
8 constitucional, cuyo objeto social es la
9 administración de los fondos previsionales del IESS,
10 bajo criterios de banca de inversión. 2.2.- Conforme
11 el subnumeral 4.2.1. del numeral 4.2. del artículo 4
12 de la Ley del BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE
13 SEGURIDAD SOCIAL BIESS, éste se encarga de conceder
14 créditos hipotecarios, prendarios y quirografarios y
15 otros servicios financieros a favor de los afiliados
16 y jubilados del Instituto Ecuatoriano de Seguridad
17 Social. 2.3.- En el Código Orgánico Monetario y
18 Financiero, Libro I, Capítulo 4, Sector Financiero
19 Público, Sección 3, De las finalidades y objetivos,
20 artículo 378 se establece: "Funciones del Gerente
21 General. El Gerente General ejercerá las siguientes
22 funciones: 1. Representar legal, judicial y
23 extrajudicialmente a la entidad; 2. Acordar,
24 ejecutar y celebrar cualquier acto, hecho, convenio,
25 contrato o negocio jurídico que conduzca al
26 cumplimiento de las finalidades y objetivos de la
27 entidad; 3. Cumplir y hacer cumplir las resoluciones
28 del directorio; 4. Dirigir la gestión operativa y

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Quito - Ecuador



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA

Dr. Rolando Falconí Molina



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Monte - Guaymas

1 administrativa de la entidad; 5. Preparar e
2 presupuesto, los planes y reglamentos de la entidad
3 y ponerlos a consideración del directorio; 6.
4 Presentar los informes que requiera el directorio;
5 7. Ejercer la jurisdicción coactiva en
6 representación de la entidad; y, 8. Las demás que le
7 asigne la ley y el estatuto." 2.4.- El artículo 379
8 ibídem, señala: "Gestión administrativa. La gestión
9 administrativa de las entidades del sector
10 financiero público será desconcentrada"; 2.5.- El
11 artículo 20 del Estatuto Social del BIESS determina:
12 "Atribuciones y facultades.- El Gerente General
13 tendrá las siguientes atribuciones y facultades: a)
14 Las establecidas en el Código Orgánico Monetario y
15 Financiero, las contempladas en la Ley del Banco del
16 Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y demás
17 leyes pertinentes; (...); g) Autorizar la realización
18 de acuerdos, contratos y convenios que constituyan
19 gravámenes, obligaciones o compromisos para el BIESS
20 y delegar facultades, cuando dichos instrumentos
21 posean naturaleza exclusivamente administrativa; h)
22 Otorgar los poderes especiales necesarios para el
23 cumplimiento de ciertas funciones, siempre dentro
24 del marco de sus competencias, que faciliten la
25 operatividad y desarrollo de su objeto social. "
26 2.6.- La Ingeniera SILVIA KATHERINE SOLÓRZANO GARCÍA
27 es servidora del BIESS. **TERCERA: PODER ESPECIAL.-**
28 Con estos antecedentes, el Mgs. Diego Fernando



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
Dr. Rolando Falconí Molina



1 Burneo Aguirre, en la calidad en que comparece,
2 otorga poder especial, amplio y suficiente cual en
3 derecho se requiere, en favor de la Ingeniera SILVIA
4 KATHERINE SOLÓRZANO GARCÍA, ciudadana ecuatoriana
5 con cédula de ciudadanía número uno tres uno cero
6 nueve siete cinco dos cuatro seis (1310975246),
7 servidora del BIESS; para que a su nombre y por
8 tanto a nombre de su representado, el BANCO DEL
9 INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD BIESS, en la
10 jurisdicción de la provincia de Manabí, realice lo
11 siguiente: 3.1.- Suscriba las matrices de hipoteca y
12 contratos de mutuo que se otorgan a favor del BANCO
13 DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL BIESS,
14 en todas sus variantes y productos contemplados en
15 su Manual de Crédito. 3.2.- Suscriba las tablas de
16 amortización, notas de cesión, cancelaciones de
17 hipoteca, contratos de mutuo o préstamo, escrituras
18 públicas de constitución y cancelación de hipotecas
19 y cualquier otro documento legal, público o privado,
20 relacionado con el contrato de mutuo con garantía
21 hipotecaria y/o mutuo sobre bienes inmuebles que se
22 otorguen a favor del BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO
23 DE SEGURIDAD SOCIAL BIESS. 3.3.- Suscriba todo acto
24 relacionado con los créditos hipotecarios concedidos
25 y/ o cualquier otro tipo de crédito que conceda el
26 BIESS a sus prestatarios, así como cualquier
27 documento público o privado relacionado con la
28 adquisición de cartera transferida a favor del BANCO

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Mante - Ecuador



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA Dr. Rolando Falconí Molina



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

1 DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL BIESS
2 por parte de cualquier persona, natural o jurídica,
3 entendiéndose dentro de ello la suscripción de
4 endosos, cesiones y/o cualquier otro documento que
5 fuera menester a efectos de que se perfeccione la
6 transferencia de cartera a favor del BANCO DEL
7 INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL BIESS, sea
8 en documento público o privado. **CUARTA: DELEGACIÓN.-**
9 El presente poder podrá ser delegado, total o
10 parcialmente, únicamente previa autorización expresa
11 y escrita del mandante. **QUINTA: REVOCATORIA.-** El
12 presente poder se entenderá revocado en caso de que
13 la mandataria cese definitivamente y por cualquier
14 motivo en sus funciones como servidora del BANCO DEL
15 INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL BIESS.
16 Adicionalmente el poderdante podrá revocar el
17 presente mandato, en cualquier tiempo, cumpliendo al
18 efecto con las disposiciones del Código Civil, que es
19 el que rige la materia. **SEXTA: CUANTÍA.-** El presente
20 mandato por su naturaleza es de cuantía
21 indeterminada. Usted señor Notario, se servirá
22 agregar las formalidades de estilo necesarias para
23 la plena validez de este instrumento. FIRMADO)
24 ABOGADO DANIEL RUIZ BRAVO, MATRICULA NÚMERO DOCE MIL
25 QUINIENTOS DOCE.- COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA.-
26 (HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA
27 PÚBLICA Y QUE EL COMPARECIENTE LA RATIFICA EN TODAS
28 SUS PARTES).- Se cumplieron los preceptos legales



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
Dr. Rolando Falconí Molina



1 del caso; y, leída que fue esta escritura pública
2 íntegramente al otorgante, por mí el Notario, aquel
3 se ratifica en todo lo expuesto, y firma conmigo en
4 unidad de acto, quedando incorporada la presente
5 escritura pública al protocolo a mi cargo, de todo
6 lo cual doy fe.-

7

8

9

10

11 Mgs. DIEGO FERNANDO BURNEO AGUIRRE

12 C.C.

13

14

15

16

17

DR. ROLANDO FALCONI MOLINA

18

NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

4bg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1706553573

Nombres del ciudadano: BURNEO AGUIRRE DIEGO FERNANDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 10 DE SEPTIEMBRE DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MÁSTER

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CIFUENTES RAMOS MARCELA PATRICIA

Fecha de Matrimonio: 8 DE OCTUBRE DE 1993

Nombres del padre: BURNEO CARLOS MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: AGUIRRE MARIA PIEDAD

Nacionalidad: ECUATORIANA

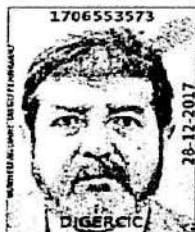
Fecha de expedición: 28 DE DICIEMBRE DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 7 DE JULIO DE 2020

Emisor: DENISSE SALOME SALAZAR ORDOÑEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 29 - PICHINCHA - QUITO

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Cedulación: 18-12-2017



N° de certificado: 209-322-30550



209-322-30550

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

N. 170655357-3

REGULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES: **BURNEO AGUIRRE DIEGO FERNANDO**
LUGAR DE NACIMIENTO: **PICHINCHA**
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO: **1964-05-10**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **HOMBRE**
ESTADO CIVIL: **CASADO**
MARCELA PATRICIA
CRUENTES RAMOS

DISTRIBUCIÓN: **SUPERIOR**
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **MASTER**
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **BURNEO CARLOS MARIA**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **AGUIRRE MARIA PIEDAD**
LUGAR Y FECHA DE ESCRITURA: **QUITO 2017-12-28**
FECHA DE ESCRITURA: **2027-12-28**

CERTIFICADO DE VOTACION

0001 M 0001 - 175 1706553573

BURNEO AGUIRRE DIEGO FERNANDO

LUGAR DE NACIMIENTO: **PICHINCHA**
QUITO
CALLE: **1**
CARCELEN

RAZÓN: Doy fe que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original, que me fue exhibido y devuelto al interesado.

07 JUL 2020

Quito a, _____



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador



Ministerio
del Trabajo



ACCION DE PERSONAL

NOTARIA

No. VILEMA NOVENA
ACP-TH-MOV-213

Fecha: 25 de junio de 2020

QUITO - ECUADOR

DECRETO ☐

ACUERDO ☐

RESOLUCION

NO. _____

FECHA: _____

BURNEO AGUIRRE

DIEGO FERNANDO

APELLIDOS

NOMBRES

No. de Cédula de Ciudadanía

Rige a partir de:

1706553573

sábado, 13 de junio de 2020

EXPLICACIÓN:

Visa: La Resolución del Directorio del BIESS No. BIESS-DIR-RS-55-0013-2020, de 09 de junio de 2020, con la cual se le nombra como Gerente General del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguro Social al Mgs. Diego Fernando Burneo Aguirre; y la Resolución de la Superintendencia de Bancos No. SB-INI-2020-0569, de 12 de junio de 2020, en la cual consta la idoneidad del profesional para que ejerza tal cargo. El Coordinador Administrativo, en uso de la delegación otorgada en la Resolución No. BIESS-RA-GGEN-CJUA-001-2020 de 03 de febrero de 2020, RESUELVE: Expedir la acción de personal inherente al nombramiento del Mgs. Diego Fernando Burneo Aguirre, en calidad de Gerente General del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, a partir del 13 de junio de 2020.

Ref: Resolución de Directorio No. BIESS-DIR-RS-55-0013-2020

Resolución Superintendencia de Bancos No. SB-INI-2020-0569

INGRESO ☐
NOMBRAMIENTO ☒
ASCENSO ☐
SUBROGACION ☐
ENCARGO ☐
VACACIONES ☐

TRASLADO ☐
TRASPASO ☐
CAMBIO ADMINISTRATIVO ☐
INTERCAMBIO ☐
COMISIÓN DE SERVICIOS ☐
LICENCIA ☐

REVALORIZACIÓN ☐
RECLASIFICACIÓN ☐
UBICACIÓN ☐
REINTEGRO ☐
RESTITUCIÓN ☐
RENUNCIA ☐

SUPRESIÓN ☐
DESTITUCIÓN ☐
REMOCIÓN ☐
JUBILACIÓN ☐
OTRO ☐

SITUACIÓN ACTUAL

PROCESO: GOBERNANTE
SUBPROCESO: GERENCIA GENERAL
SUBPROCESO 1: GERENCIA GENERAL
PUESTO: GERENTE GENERAL
LUGAR DE TRABAJO: QUITO
REMUNERACION MENSUAL: 3 10 815 00
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 5 1 01 01 006 01

SITUACIÓN PROPUESTA

PROCESO: _____
SUBPROCESO: _____
SUBPROCESO 1: _____
PUESTO: _____
LUGAR DE TRABAJO: _____
REMUNERACION MENSUAL: _____
PARTIDA PRESUPUESTARIA: _____

ACTA FINAL DEL CONCURSO

No. _____ Fecha: _____

PROCESO DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

f. _____
Nombre: Mgs. Evelyn Sofia Sotomayor Ortiz
Directora de Talento Humano

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

f. _____
Nombre: _____

f. _____
Nombre: Mgs. Daniel Páez García
Coordinador Administrativo

TALENTO HUMANO

No. 213 | 13 de junio de 2020

REGISTRO Y CONTROL

f. _____
Tigo. Edison Rosero
Analista Junior de Talento Humano



CAUCIÓN REGISTRADA CON No. _____

Fecha: _____

LA PERSONA REEMPLAZA A: _____

EN EL PUESTO DE: _____

QUIEN CESO EN FUNCIONES POR: _____

ACCIÓN DE PERSONAL REGISTRADA CON No. _____

FECHA: _____

AFILIACIÓN AL COLEGIO DE PROFESIONALES DE _____

NO. _____

Fecha: _____

NOTIFICACIÓN DE LA ACCIÓN

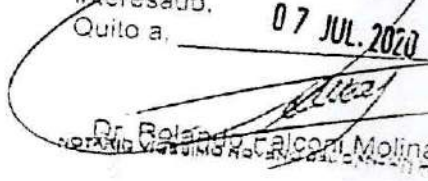
YO **DIEGO FERNANDO BURNEO AGUIRRE**
HE SIDO NOTIFICADO/A.CON CEDULA DE CIUDADANÍA No. **1706553573**LUGAR: **Quito**FECHA: **13 de junio de 2020**

f. 
Diego Fernando Burneo Aguirre
Servidor

f. _____
Mgs. Evelyn Sofia Sotomayor Ortiz
Directora de Talento Humano

Fecha de creación de formato: / Revisión: 00 / Página 2 de 2.

RAZÓN: Doy fe que el presente
documento es FIEL FOTOCOPIA del
original, que me fue exhibido y devuelto al
interesado.
Quito a, **07 JUL. 2020**


Dr. Rolando Falconi Molina
Notario Público Segundo Manta - Ecuador





**SUPERINTENDENCIA
DE BANCOS**



Oficio Nro. SB-SG-2020-02795-0

Quito D.M., 12 de junio de 2020

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Esmeraldas

Señor

Carlos Ernesto Guachamin Monar

Coordinador Jurídico, Encargado

BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL BIESS

Abogada

Elsa Gabriela Romero Heymann

Secretaria General Encargada

BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL BIESS

Quito

Cúmpleme notificar a usted la resolución No. SB-INJ-2020-0569 de 12 de junio de 2020, mediante la cual se califica la idoneidad del economista Diego Fernando Burneo Aguirre, como Gerente General de Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dra. Silvia Jeaneth Castro Medina

SECRETARIA GENERAL

Referencias:

- SB-INJ-2020-0455-M

Anexos:

- RES. SB-INJ-2020-0569_firmada.pdf

Copia:

Abogado

Andrés Santiago Salazar Arellano

Intendente Nacional Jurídico

Magister

Marcelo Gustavo Blanco Dávila

Director de Trámites Legales

Economista

Margarita María Andrade Lasso

Intendenta Nacional de Control del Sector Financiero Público

ka/pc



SUPERINTENDENCIA
DE BANCOS



RESOLUCIÓN No. SB-INJ-2020-0569

ANDRES SALAZAR ARELLANO
INTENDENTE NACIONAL JURÍDICO

CONSIDERANDO:

QUE mediante oficios Nos. BIESS-OF-CJUR-0007-2020 y BIESS-OF-CJUR-0009-2020 de 10 y 11 de junio del 2020 respectivamente, el abogado Carlos Ernesto Guachamin Monar, Coordinador Jurídico Encargado del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, remite la documentación y solicita la calificación de idoneidad legal del economista Diego Fernando Burneo Aguirre como Gerente General del banco, designado en sesión de Directorio extraordinaria, celebrada de 09 de junio del 2020;

QUE el artículo 258 del Código Orgánico Monetario y Financiero, establece los impedimentos para miembros del directorio y consejos de administración y vigilancia de una entidad del sistema financiero nacional;

QUE artículo 377 del referido Código, determina los requisitos para la designación del Gerente General;

QUE en el artículo 1, del capítulo I "Norma de control para la calificación de los miembros del directorio y gerente general del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social", del título XIX "Del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social", del libro I "Normas de control para las entidades de los sectores financiero público y privado", de la Codificación de las Normas de la Superintendencia de Bancos, dispone que la Superintendencia de Bancos, calificará al gerente general; y, el artículo 2 ibídem detalla los requisitos que se deberán presentar;

QUE el artículo 19 del Estatuto Social del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social vigente, establece los requisitos y prohibiciones para ser calificado como Gerente General;

QUE en memorando Nro. SB-DTL-2020-0461-M de 12 de junio del 2020, se indica que el economista Diego Fernando Burneo Aguirre no se encuentra incurso en los impedimentos del artículo 258 del Código Orgánico Monetario y Financiero y cumple con los requisitos establecidos en la normativa antes citada; y,

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el Superintendente de Bancos mediante resolución No. SB-2019-280 de 12 de marzo de 2019 y resolución No. ADM-2019-14239, de 30 de abril del 2019,

Quito: Av. 12 de Octubre N24-165 y Madrid. Teléfonos: (02) 299 76 00 / 299 61 00

Guayaquil: Chimborazo 412 y Aguirre. Teléfono: (04) 370 42 00

Cuenca: Antonio Borrero 710 y Presidente Córdova. Teléfonos: (07) 263 59 51 / 263 57 26

Portoviejo: Calle Olmedo y Alajuela. Teléfonos: (05) 263 49 51 / 263 58 10

www.superbancos.gob.ec



@superbancosEC



Superintendencia de Bancos

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador



SUPERINTENDENCIA
DE BANCOS



Resolución No.SB-INJ-2020-0569
Página No. 2

RESUELVE:

ARTÍCULO UNO.- CALIFICAR la idoneidad del economista Diego Fernando Burneo Aguirre, con cédula de ciudadanía No. 170655357-3, como Gerente General del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

ARTICULO DOS.- DISPONER que se comuniqué la presente resolución al Secretario General de Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

COMUNIQUESE.- Dada en la Superintendencia de Bancos, en Quito, Distrito Metropolitano, el doce de junio del dos mil veinte.



Firmado digitalmente por:
ANDRÉS SANTIAGO
SALAZAR ARELLANO

Ab. Andrés Salazar Arellano
INTENDENTE NACIONAL JURÍDICO

LO CERTIFICO.- En Quito, Distrito Metropolitano, el doce de junio del dos mil veinte.

SILVIA JEANETH
CASTRO
MEDINA

Firmado digitalmente por: SILVIA
JEANETH CASTRO MEDINA
Nombre de reconocimiento (DN): c=EC,
ou=SECURITY DATA S.A., ou=ENTIDAD
DE CERTIFICACION DE INFORMACION,
serialNumber=300332163258,
cn=SILVIA JEANETH CASTRO MEDINA
Fecha: 2020.06.12 15:43:20 -05'00'

Dra. Silvia Jeaneth Castro Medina
SECRETARIA GENERAL

RAZÓN: De conformidad con el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que antecede que consta de ~~05~~ 07 fojas útiles fue materializado de la página web y/o soporte electrónico. Quito a, 07 JUL. 2020

Dr. Rolando Falconi Molina
NOTARIO VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1768156470001
BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

NOMBRE COMERCIAL:

REPRESENTANTE LEGAL:

BURNEO AGUIRRE DIEGO FERNANDO

CONTADOR:

ARIAS GUERRA MONICA JUDITH

CLASE CONTRIBUYENTE:

ESPECIAL

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

S/N

NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

23/04/2010

FEC. INSCRIPCIÓN:

15/07/2010

FEC. ACTUALIZACIÓN:

01/07/2020

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Barrio: LA CAROLINA Calle: AV. RIO AMAZONAS Numero: S/N Interseccion: UNION NACIONAL DE PERIODISTAS Edificio: PLATAFORMA G FINANCIERA Piso: 3 Referencia ubicacion: PLATAFORMA GUBERNAMENTAL FINANCIERA BLOQUE 1 Telefono Trabajo: 022397500 Celular: 0998225405 Email: patricio.bedoya@biess.fin.ec Web: WWW.BIESS.FIN.EC

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IVA
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec. Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual. Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	16	ABIERTOS	15
JURISDICCIÓN	1 ZONA 9: PICHINCHA	CERRADOS	1



Código: RIMRUC2020001806759

Fecha: 02/07/2020 08:43:55 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1768156470001
BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	23/04/2010
NOMBRE COMERCIAL:	BIESS	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS,
COMPRA - VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACIÓN DE BIENES INMUEBLES PROPIOS O ARRENDADOS, COMO: EDIFICIOS DE APARTAMENTOS Y VIVIENDAS;
EDIFICIOS NO RESIDENCIALES, INCLUSO SALAS DE EXPOSICIONES; INSTALACIONES PARA ALMACENAJE, CENTROS COMERCIALES Y TERRENOS;
INCLUYE EL ALQUILER DE CASAS Y APARTAMENTOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Barrio: LA CAROLINA Calle: AV. RIO AMAZONAS Numero: S/N Interseccion: UNION NACIONAL DE PERIODISTAS Referencia: PLATAFORMA GUBERNAMENTAL FINANCIERA BLOQUE 1 Edificio: PLATAFORMA G FINANCIERA Piso: 3 Telefono Trabajo: 022397500 Celular: 0998225405 Email: patricio.bedoya@biess.fin.ec Web: WWW.BIESS.FIN.EC Email principal: monica.arias@biess.fin.ec

No. ESTABLECIMIENTO:	002	Estado:	ABIERTO - OFICINA	FEC. INICIO ACT.:	06/12/2010
NOMBRE COMERCIAL:	BIESS MONTE DE PIEDAD LOJA	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: LOJA Canton: LOJA Parroquia: EL SAGRARIO Calle: ROCAFUERTE Numero: 12-80 Interseccion: BERNARDO VALDIVIESO Referencia: JUNTO AL SRI Edificio: IESS Telefono Domicilio: 072571082 Fax: 072571082 Email principal: monica.arias@biess.fin.ec

No. ESTABLECIMIENTO:	003	Estado:	ABIERTO - OFICINA	FEC. INICIO ACT.:	07/12/2010
NOMBRE COMERCIAL:	BIESS MONTE DE PIEDAD MACHALA	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Canton: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: JUAN MONTALVO Numero: S/N Interseccion: OLMEDO Referencia: A CIEN METROS DEL MERCADO CENTRAL Oficina: P.B. Telefono Domicilio: 072936963 Fax: 072936963 Email: marisela_mp@hotmail.com Email principal: monica.arias@biess.fin.ec

No. ESTABLECIMIENTO:	004	Estado:	ABIERTO - OFICINA	FEC. INICIO ACT.:	08/09/2010
NOMBRE COMERCIAL:	BIESS MONTE DE PIEDAD AMBATO	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: TUNGURAHUA Canton: AMBATO Parroquia: MATRIZ Calle: CASTILLO Numero: S/N Interseccion: BOLIVAR Y SUCRE Referencia: JUNTO A LA OFICINA DE CORREOS DEL ECUADOR Edificio: IESS Oficina: P.B. Telefono Trabajo: 032828031 Celular: 0999680700 Email principal: monica.arias@biess.fin.ec



Código: RIMRUC2020001806759

Fecha: 02/07/2020 08:43:55 AM



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

1768156470001

BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL



No. ESTABLECIMIENTO: 005 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 23/04/2010
NOMBRE COMERCIAL: BIESS MONTE DE PIEDAD IBARRA FEC. CIERRE:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: IMBABURA Canton: IBARRA Parroquia: SAGRARIO Calle: GARCIA MORENO Numero: 9-27 Interseccion: CHICA NARVAEZ Referencia: TRAS LA IGLESIA LA MERCED Telefono Domicilio: 062952736 Fax: 062952736 Email principal: monica.arias@biess.fin.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 006 Estado: ABIERTO - OFICINA FEC. INICIO ACT.: 16/12/2010
NOMBRE COMERCIAL: BIESS MONTE DE PIEDAD AZOGUES FEC. CIERRE:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: CAÑAR Canton: AZOGUES Parroquia: AZOGUES Calle: VEINTIMILLA Numero: S/N Interseccion: AYACUCHO Referencia: A MEDIA CUADRA DE LA CASA DE LOS ARTESANOS Edificio: INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGUR Telefono Trabajo: 072247535 Telefono Trabajo: 072247908 Fax: 072247535 Email principal: monica.arias@biess.fin.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 007 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 17/12/2010
NOMBRE COMERCIAL: BIESS - MONTE DE PIEDAD QUEVEDO FEC. CIERRE:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: LOS RIOS Canton: QUEVEDO Parroquia: QUEVEDO Calle: 7 DE OCTUBRE Numero: S/N Interseccion: NOVENA Edificio: IESS Email principal: monica.arias@biess.fin.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 008 Estado: ABIERTO - OFICINA FEC. INICIO ACT.: 17/12/2010
NOMBRE COMERCIAL: BIESS-MONTE DE PIEDAD AG. NORTE FEC. CIERRE:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: COTOCOLLAO Calle: AV. 10 DE AGOSTO Numero: N23-49 Interseccion: ANTONIO MARCHENA Referencia: FRENTE A LA PARADA DEL TROLE Oficina: PB Telefono Trabajo: 022505963 Email principal: monica.arias@biess.fin.ec



Código: RIMRUC2020001806759

Fecha: 02/07/2020 08:43:55 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1768156470001
BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

No. ESTABLECIMIENTO: 009 Estado: ABIERTO - OFICINA FEC. INICIO ACT.: 21/12/2010
NOMBRE COMERCIAL: BIESS MONTE DE PIEDAD RIOBAMBA FEC. CIERRE:
ACTIVIDAD ECONÓMICA: PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: CHIMBORAZO Canton: RIOBAMBA Parroquia: LIZARZABURU Calle: 10 DE AGOSTO Numero: 2722 Interseccion: PICHINCHA Referencia: JUNTO AL JUZGADO DE LA NINEZ Y ADOLESCENCIA Telefono Trabajo: 032960165 Celular: 0987463606 Email principal: monica.arias@biess.fin.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 011 Estado: ABIERTO - OFICINA FEC. INICIO ACT.: 08/09/2010
NOMBRE COMERCIAL: BIESS MONTE DE PIEDAD LATACUNGA FEC. CIERRE:
ACTIVIDAD ECONÓMICA: PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: COTOPAXI Canton: LATACUNGA Parroquia: LA MATRIZ Calle: TARQUI Numero: 443 Interseccion: QUITO Referencia: A DIEZ METROS DEL CONSEJO PROVINCIAL Edificio: IESS Telefono Trabajo: 032811444 Fax: 032811444 Email: odilama1@hotmail.com Email principal: monica.arias@biess.fin.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 012 Estado: ABIERTO - OFICINA FEC. INICIO ACT.: 13/10/2010
NOMBRE COMERCIAL: BIESS MONTE DE PIEDAD GUAYAQUIL FEC. CIERRE:
ACTIVIDAD ECONÓMICA: PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Ciudadela: NUEVE DE OCTUBRE Calle: SEXTA Numero: S/N Interseccion: AV. QUINTA - AV. SEXTA Referencia: JUNTO A LA COMISARIA CUARTA DE POLICIA Edificio: IESS Telefono Trabajo: 042494432 Email principal: monica.arias@biess.fin.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 013 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 17/02/2011
NOMBRE COMERCIAL: BIESS FEC. CIERRE:
ACTIVIDAD ECONÓMICA: PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: AV. 9 DE OCTUBRE Numero: 219 Interseccion: PEDRO CARBO Referencia: FRENTE AL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR Conjunto: PB,P1,P2 Edificio: EX BANCO DEL AZUAY Celular: 0985897981 Email principal: monica.arias@biess.fin.ec



Código: RIMRUC2020001806759
Fecha: 02/07/2020 08:43:55 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1768156470001
BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

No. ESTABLECIMIENTO: 014 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 07/03/2012
NOMBRE COMERCIAL: BIESS PORTOVIEJO FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: MANABI Canton: PORTOVIEJO Parroquia: FRANCISCO PACHECO Barrio: SAN GREGORIO DE PORTOVIEJO Calle: FRANCISCO PACHECO Numero: S/N Interseccion: PEDRO GUAL Referencia: FRENTE A LA ESCUELA RAFAEL MENDOZA Edificio: EDIFICIO EX FILANBANCO Telefono Trabajo: 052657120 Email principal: monica.arias@biess.fin.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 015 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 05/08/2013
NOMBRE COMERCIAL: BIESS MONTE DE PIEDAD AGENCIA SUR FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: LA MAGDALENA Barrio: VILLA FLORA Calle: RODRIGO DE CHAVEZ Numero: OE2-98 Interseccion: PEDRO DE ALFARO Referencia: JUNTO A FARMACIAS SANA SANA Telefono Trabajo: 022648251 Telefono Trabajo: 022659115 Celular: 0984302320 Email: patricio.bedoya@biess.fin.ec Email principal: monica.arias@biess.fin.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 016 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 04/02/2013
NOMBRE COMERCIAL: BIESS AGENCIA SUR FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: LA MAGDALENA Barrio: LA MAGDALENA Calle: RODRIGO DE CHAVEZ Numero: OE2-357 Interseccion: CALLE Referencia: A UNA CUADRA DEL BANCO PRODUBANCO Telefono Trabajo: 022657807 Telefono Trabajo: 022616919 Celular: 0984302320 Email: patricio.bedoya@biess.fin.ec Email principal: monica.arias@biess.fin.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 010 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 23/12/2010
NOMBRE COMERCIAL: MONTE DE PIEDAD CENTRO FEC. CIERRE: 20/06/2012
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CENTRO HISTÓRICO Calle: FLORES Numero: N-628 Interseccion: OLMEDO Referencia: A MEDIA CUADRA DEL REGISTRO CIVIL Edificio: OLMEDO CAJA DE PENSIONES Telefono Trabajo: 022955814 Telefono Trabajo: 022956428 Celular: 0996013619 Email: jgarces@biess.gob.ec Email principal: monica.arias@biess.fin.ec

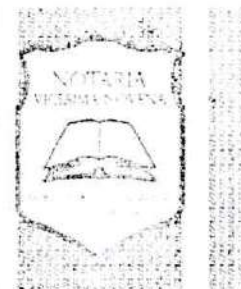
Abg. Patricia Mendoza Briones
RAZÓN: De conformidad con el Art. 10 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que antecede que consta de 3 folios útiles fue materializado de la página web y/o soporte electrónico. Quito a, 07 JUL. 2020

Dr. Rolando Falconi Molina
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero esta PRIMERA copia certificada, firmada y sellada en Quito a, 07 JUL. 2020

Dr. Rolando Falconi Molina
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



Código: RIMRUC2020001806759
Fecha: 02/07/2020 08:43:55 AM



PAGINA EN BLANCO

NOTA: Que el presente es un
documento de trabajo y no
debe ser utilizado para
ninguna otra finalidad.

El presente documento es
propiedad de la empresa y
no debe ser distribuido
fuera de ella.

11 de 11

28 de mayo de 2011
Lima, Perú
El presente documento es
propiedad de la empresa y
no debe ser distribuido
fuera de ella.

El presente documento es
propiedad de la empresa y
no debe ser distribuido
fuera de ella.



NOT02

SESENTA Y OCHO

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES68
SRI
...le hace bien al país!NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1768156470001

BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

NOMBRE COMERCIAL:

REPRESENTANTE LEGAL:

BURNEO AGUIRRE DIEGO FERNANDO

CONTADOR:

ARIAS GUERRA MONICA JUDITH

CLASE CONTRIBUYENTE:

ESPECIAL

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:

SI

NÚMERO:

S/N

FEC. NACIMIENTO:

FEC. INSCRIPCIÓN:

15/07/2010

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

23/04/2010

FEC. ACTUALIZACIÓN:

01/07/2020

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Barrio: LA CAROLINA Calle: AV. RIO AMAZONAS Numero: S/N Interseccion: UNION NACIONAL DE PERIODISTAS Edificio: PLATAFORMA G FINANCIERA Piso: 3 Referencia ubicacion: PLATAFORMA GUBERNAMENTAL FINANCIERA BLOQUE 1 Telefono Trabajo: 022397500 Celular: 0998225405 Email: patricio.bedoya@biess.fin.ec Web: WWW.BIESS.FIN.EC

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IVA
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec. Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual. Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

16

ABIERTOS

15

JURISDICCIÓN

1 ZONA 91 PICHINCHA

CERRADOS

1



Código: RIMRUC2020001806759

Fecha: 02/07/2020 08:43:55 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:

1768156470001

RAZÓN SOCIAL:

BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	23/04/2010
NOMBRE COMERCIAL:	BIESS	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS.
COMPRA - VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACIÓN DE BIENES INMUEBLES PROPIOS O ARRENDADOS, COMO: EDIFICIOS DE APARTAMENTOS Y VIVIENDAS;
EDIFICIOS NO RESIDENCIALES, INCLUSO SALAS DE EXPOSICIONES; INSTALACIONES PARA ALMACENAJE, CENTROS COMERCIALES Y TERRENOS;
INCLUYE EL ALQUILER DE CASAS Y APARTAMENTOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Barrio: LA CAROLINA Calle: AV. RIO AMAZONAS Numero: S/N Interseccion: UNION NACIONAL DE
PERIODISTAS Referencia: PLATAFORMA GUBERNAMENTAL FINANCIERA BLOQUE 1 Edificio: PLATAFORMA G FINANCIERA Piso: 3 Telefono Trabajo: 022397500
Celular: 0998225405 Email: patricio.bedoya@biess.fin.ec Web: WWW.BIESS.FIN.EC Email principal: monica.arias@biess.fin.ec

No. ESTABLECIMIENTO:	002	Estado:	ABIERTO - OFICINA	FEC. INICIO ACT.:	06/12/2010
NOMBRE COMERCIAL:	BIESS MONTE DE PIEDAD LOJA	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: LOJA Canton: LOJA Parroquia: EL SAGRARIO Calle: ROCAFUERTE Numero: 12-80 Interseccion: BERNARDO VALDIVIESO Referencia: JUNTO AL SRI
Edificio: IESS Telefono Domicilio: 072571082 Fax: 072571082 Email principal: monica.arias@biess.fin.ec

No. ESTABLECIMIENTO:	003	Estado:	ABIERTO - OFICINA	FEC. INICIO ACT.:	07/12/2010
NOMBRE COMERCIAL:	BIESS MONTE DE PIEDAD MACHALA	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Canton: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: JUAN MONTALVO Numero: S/N Interseccion: OLMEDO Referencia: A CIENT METROS DEL
MERCADO CENTRAL Oficina: P.B. Telefono Domicilio: 072936963 Fax: 072936963 Email: marisela_mp@hotmail.com Email principal: monica.arias@biess.fin.ec

No. ESTABLECIMIENTO:	004	Estado:	ABIERTO - OFICINA	FEC. INICIO ACT.:	08/09/2010
NOMBRE COMERCIAL:	BIESS MONTE DE PIEDAD AMBATO	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: TUNGURAHUA Canton: AMBATO Parroquia: MATRIZ Calle: CASTILLO Numero: S/N Interseccion: BOLIVAR Y SUCRE Referencia: JUNTO A LA OFICINA DE
CORREOS DEL ECUADOR Edificio: IESS Oficina: P.B. Telefono Trabajo: 032828031 Celular: 0999680700 Email principal: monica.arias@biess.fin.ec



Código: RIMRUC2020001806759

Fecha: 02/07/2020 08:43:55 AM



NOT02

SESENTA Y NUEVE

69

**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES****SRI**
...le hace bien al país!**NÚMERO RUC:**
RAZÓN SOCIAL:

1768156470001

BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

No. ESTABLECIMIENTO: 005	Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.: 23/04/2010
NOMBRE COMERCIAL: BIESS MONTE DE PIEDAD IBARRA	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: IMBABURA Canton: IBARRA Parroquia: SAGRARIO Calle: GARCÍA MORENO Numero: 9-27 Interseccion: CHICA NARVAEZ Referencia: TRAS LA IGLESIA LA MERCED Telefono Domicilio: 062952736 Fax: 062952736 Email principal: monica.arias@biess.fin.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 006	Estado: ABIERTO - OFICINA	FEC. INICIO ACT.: 16/12/2010
NOMBRE COMERCIAL: BIESS MONTE DE PIEDAD AZOGUES	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: CAÑAR Canton: AZOGUES Parroquia: AZOGUES Calle: VEINTIMILLA Numero: S/N Interseccion: AYACUCHO Referencia: A MEDIA CUADRA DE LA CASA DE LOS ARTESANOS Edificio: INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGUR Telefono Trabajo: 072247535 Telefono Trabajo: 072247908 Fax: 072247535 Email principal: monica.arias@biess.fin.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 007	Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.: 17/12/2010
NOMBRE COMERCIAL: BIESS - MONTE DE PIEDAD QUEVEDO	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: LOS RIOS Canton: QUEVEDO Parroquia: QUEVEDO Calle: 7 DE OCTUBRE Numero: S/N Interseccion: NOVENA Edificio: IESS Email principal: monica.arias@biess.fin.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 008	Estado: ABIERTO - OFICINA	FEC. INICIO ACT.: 17/12/2010
NOMBRE COMERCIAL: BIESS-MONTE DE PIEDAD AG. NORTE	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: COTOCOLLAO Calle: AV. 10 DE AGOSTO Numero: N23-49 Interseccion: ANTONIO MARCHENA Referencia: FRENTE A LA PARADA DEL TROLE Oficina: PB Telefono Trabajo: 022505963 Email principal: monica.arias@biess.fin.ec



Código: RIMRUC2020001806759

Fecha: 02/07/2020 08:43:55 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1768156470001
BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

No. ESTABLECIMIENTO: 009 Estado: ABIERTO - OFICINA FEC. INICIO ACT.: 21/12/2010
NOMBRE COMERCIAL: BIESS MONTE DE PIEDAD RIOBAMBA FEC. CIERRE:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: CHIMBORAZO Canton: RIOBAMBA Parroquia: LIZARZABURU Calle: 10 DE AGOSTO Numero: 2722 Interseccion: PICHINCHA Referencia: JUNTO AL JUZGADO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA Telefono Trabajo: 032960165 Celular: 0987463606 Email principal: monica.arias@biess.fin.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 011 Estado: ABIERTO - OFICINA FEC. INICIO ACT.: 08/09/2010
NOMBRE COMERCIAL: BIESS MONTE DE PIEDAD LATACUNGA FEC. CIERRE:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: COTOPAXI Canton: LATACUNGA Parroquia: LA MATRIZ Calle: TARQUI Numero: 443 Interseccion: QUITO Referencia: A DIEZ METROS DEL CONSEJO PROVINCIAL Edificio: IESS Telefono Trabajo: 032811444 Fax: 032811444 Email: odilama1@hotmail.com Email principal: monica.arias@biess.fin.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 012 Estado: ABIERTO - OFICINA FEC. INICIO ACT.: 13/10/2010
NOMBRE COMERCIAL: BIESS MONTE DE PIEDAD GUAYAQUIL FEC. CIERRE:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Ciudadela: NUEVE DE OCTUBRE Calle: SEXTA Numero: S/N Interseccion: AV. QUINTA - AV. SEXTA Referencia: JUNTO A LA COMISARIA CUARTA DE POLICIA Edificio: IESS Telefono Trabajo: 042494432 Email principal: monica.arias@biess.fin.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 013 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 17/02/2011
NOMBRE COMERCIAL: BIESS FEC. CIERRE:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: AV. 9 DE OCTUBRE Numero: 219 Interseccion: PEDRO CARBO Referencia: FRENTE AL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR Conjunto: PB,P1,P2 Edificio: EX BANCO DEL AZUAY Celular: 0985897981 Email principal: monica.arias@biess.fin.ec



Código: RIMRUC2020001806759
Fecha: 02/07/2020 08:43:55 AM



NOT02

SETENTA

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**SRI**
...le hace bien al país!NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1768156470001

BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

No. ESTABLECIMIENTO: 014
NOMBRE COMERCIAL: BIESS PORTOVIEJO
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: MANABI Canton: PORTOVIEJO Parroquia: FRANCISCO PACHECO Barrio: SAN GREGORIO DE PORTOVIEJO Calle: FRANCISCO PACHECO Numero: S/N Interseccion: PEDRO GUAL Referencia: FRENTE A LA ESCUELA RAFAEL MENDOZA Edificio: EDIFICIO EX FILANBANCO Telefono Trabajo: 052657120 Email principal: monica.arias@biess.fin.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 015
NOMBRE COMERCIAL: BIESS MONTE DE PIEDAD AGENCIA SUR
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: LA MAGDALENA Barrio: VILLA FLORA Calle: RODRIGO DE CHAVEZ Numero: OE2-98 Interseccion: PEDRO DE ALFARO Referencia: JUNTO A FARMACIAS SANA SANA Telefono Trabajo: 022648251 Telefono Trabajo: 022659115 Celular: 0984302320 Email: patricio.bedoya@biess.fin.ec Email principal: monica.arias@biess.fin.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 016
NOMBRE COMERCIAL: BIESS AGENCIA SUR
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: LA MAGDALENA Barrio: LA MAGDALENA Calle: RODRIGO DE CHAVEZ Numero: OE2-357 Interseccion: GALTE Referencia: A UNA CUADRA DEL BANCO PRODUBANCO Telefono Trabajo: 022657807 Telefono Trabajo: 022616919 Celular: 0984302320 Email: patricio.bedoya@biess.fin.ec Email principal: monica.arias@biess.fin.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 010
NOMBRE COMERCIAL: MONTE DE PIEDAD CENTRO
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CENTRO HISTÓRICO Calle: FLORES Numero: N-628 Interseccion: OLMEDO Referencia: A MEDIA CUADRA DEL REGISTRO CIVIL Edificio: OLMEDO CAJA DE PENSIONES Telefono Trabajo: 022955814 Telefono Trabajo: 022956428 Celular: 0996033619 Email: jgarcas@biess.gob.ec Email principal: monica.arias@biess.fin.ec

COPIA FE: Que las precedentes
reproducciones que constan
en..... fajas útiles, anversos,
reversos son iguales a sus
originales. Manta..... 16/11/2020

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador



Código: RIMRUC2020001806759

Fecha: 02/07/2020 08:43:55 AM

PAGINA EN BLANCO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1300662424

Nombres del ciudadano: CEVALLOS MENDOZA LUIS ADOLFO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 13 DE MAYO DE 1942

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SALTOS CALDERERO JUANA DE JESUS

Fecha de Matrimonio: 2 DE MAYO DE 1974

Nombres del padre: CEVALLOS JOSE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MENDOZA SEGUNDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 20 DE NOVIEMBRE DE 2018

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 16 DE NOVIEMBRE DE 2020

Emisor: RUTH MARITZA SANTANA PARRALES - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

N° de certificado: 201-359-42654



201-359-42654

Eco. Rodrigo Avilés J.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDENAC



Nº 130066242-4

CIUDADANÍA
AFILIACIÓN
CEVALLOS MENDOZA
LUIS ADOLFO
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO **1942-09-13**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **CASADO**
JUANA DE JESUS
SALTOS CALDERERO



INSTRUMENTO **INSTRUMENTO**

SUPERIOR **INGENIERO**

CEVALLOS JOSE

MENDOZA SEGUNDA

MANTA
2018-11-20
2028-11-20

E238V2242



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1310975246

Nombres del ciudadano: SOLORZANO GARCIA SILVIA KATHERINE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/CHONE/CHONE

Fecha de nacimiento: 27 DE NOVIEMBRE DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.ADM.EMPRESAS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: SOLORZANO SOLORZANO WASHINGTON AQUILES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GARCIA GARCIA SILVIA MARIA GARMENIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 1 DE NOVIEMBRE DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda

Información certificada a la fecha: 16 DE NOVIEMBRE DE 2020

Emisor: RUTH MARITZA SANTANA PARRALES - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 208-359-42556



208-359-42556

Eco. Rodrigo Avilés J.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Mendoza Briones

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y CATASTRO
IDENTIFICACION VECILLAS

CIUDADANIA: 131097524-6

CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
SOLORZANO GARCIA
SILVA KATHERINE

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
CHONE
CHONE

FECHA DE NACIMIENTO: 1987-11-27
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: SOLTERA



PROFESION: INGENIERO EN SISTEMAS DE INFORMATICA
ING. ADM. EMPRESAS

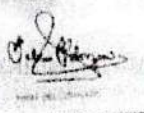
E134311242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SOLORZANO SOLORZANO WASHINGTON AGUILAS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GARCIA GARCIA SILVIA MARIA GARMERIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
PORTOVIEJO
2013-11-01

FECHA DE EXPIRACION
2023-11-01





Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

PAGINA EN BLANCO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Jipson Alava

Número único de identificación: 1314730258

Nombres del ciudadano: PALACIOS ALAVA JIPSON EDILIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/ALHAJUELA

Fecha de nacimiento: 8 DE DICIEMBRE DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: PALACIOS CEDEÑO HIGINIO ADILIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ALAVA COBEÑA IRALDA TRINIDAD

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 3 DE AGOSTO DE 2020

Condición de donante: SI DONANTE

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
MANABI - PORTOVIEJO

Información certificada a la fecha: 16 DE NOVIEMBRE DE 2020

Emisor: RUTH MARITZA SANTANA PARRALES - MANABI-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 208-359-43075



208-359-43075

Eco. Rodrigo Avilés J.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



PAGINA EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDULACIÓN

CECULA N. 131473025-8

CIUDADANÍA
PALACIOS ALAYA
JIPSON EDILIO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
PORTOVIEJO
ALHAJUELA
FECHA DE NACIMIENTO 1992-12-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - SEPTIEMBRE - 2019

0065 M JUNTA 2da

0065 - 071
CERTIFICADO No. 1314730258
CEDULA No.

PALACIOS ALAYA JIPSON EDILIO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: MANABI
CANTON: MANTA
CIRCUNSCRIPCION: 1
PARROQUIA: MANTA
ZONA: 1

INSTRUCCION BACHILLERATO PROFESION / OCUPIACION EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE PALACIOS CEDENO HIGINIO ADILIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ALAYA COBERA (RALDA TRINIDAD

LUGAR Y FECHA DE EMISION CHONE

2020-08-03
FECHA DE EXPIRACION 2030-08-03

75

W343V3242

ELECCIONES
SECCIONALES Y CECUS
2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
LISTE SUFRAGO
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

Presidente de la JPV

FE: Que las precedente,
reproducciones que constan
en..... fojas utiles, anversos,
reversos son iguales a sus
originales, Manta.....

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIRECCION: CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELEFONOS: 0994257214 - 052622583

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA
COPIA, SELLADA Y FIRMADA EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA
FECHA DE SU OTORGAMIENTO. CODIGO NUMÉRICO: 20201308002
P00994.- LA NOTARIA.- 


Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

